

El Ejido

Racismo y explotación laboral



S.O.S. RACISMO

Icaria ♣ Más Madera



S.O.S. RACISMO

**EL EJIDO
RACISMO Y EXPLOTACIÓN
LABORAL**

**BALANCE UN AÑO DESPUÉS
(EL EJIDO, FEBRERO 2000 - FEBRERO 2001)**

Icaria & Más Madera

Diseño de la cubierta: Josep Bagà

1.ª edición: marzo, 2001

© SOS Racismo

© de esta edición:

Icaria editorial, s.a.

Ausiàs Marc 16, 3.º 2.ª / 08010 Barcelona

e-mail: icariaep@terrabit.ictnet.es

www.icariaeditorial.com

ISBN: 84-7426-522-3

Depósito legal B-14.534-2001

Fotocomposición: Text Gràfic

Impreso por Romayà/Valls, s.a.

Verdaguer 1 / Capellades (Barcelona)

Todos los libros de la colección Más Madera están impresos en papel reciclado

Impreso en España. Prohibida la reproducción total o parcial.

ÍNDICE

I. Introducción	11
II. Datos generales	15
III. Condiciones laborales	19
IV. Condiciones de vivienda	25
V. Incidentes anteriores en El Ejido	33
VI. Hechos de los días 5, 6 y 7 de febrero	43
¿Qué sucedió en El Ejido?	43
Intervención de la Federación de Asociaciones de SOS	
Racismo del Estado español de SOS Racismo	52
Análisis de las denuncias presentadas a SOS Racismo	55
VII. Reacciones inmediatas	63
Reacciones oficiales	64
Reacciones internacionales	76
Reacciones de sectores sociales influyentes	79
Reacciones del tejido social	82
VIII. Evolución posterior	95
Cronología de las movilizaciones en El Ejido	
tras los ataques racistas	99

IX. Conclusiones 107

La explotación laboral 108

La situación de irregularidad 110

La segregación urbanística y social 112

La actuación policial 114

La administración municipal 115

La responsabilidad política 116

Bibliografía 119

Anexos 121

Extracto del folleto del partido ultraderechista

España 2000 121

Preacuerdo de los trabajadores y las asociaciones
empresariales y sindicales de Almería 123

Carta del obispo de Almería 125

Manifiesto de apoyo a Juan Enciso,
alcalde de El Ejido 127

*A las ocho de la mañana todos los inmigrantes son pocos.
A las ocho de la noche, sobran todos.*

JUAN ENCISO,
alcalde de El Ejido



SOS Racismo recogió 693 denuncias (*Foto de Mohamed Tamer*)

La elaboración del presente Informe no habría sido posible sin la inestimable colaboración de muchas personas. Queremos expresar nuestro agradecimiento por la labor realizada y muy especialmente a:

La Asociación de Mujeres Progresistas de El Ejido, por su valentía.

Ángeles Castaño, por la confianza demostrada.

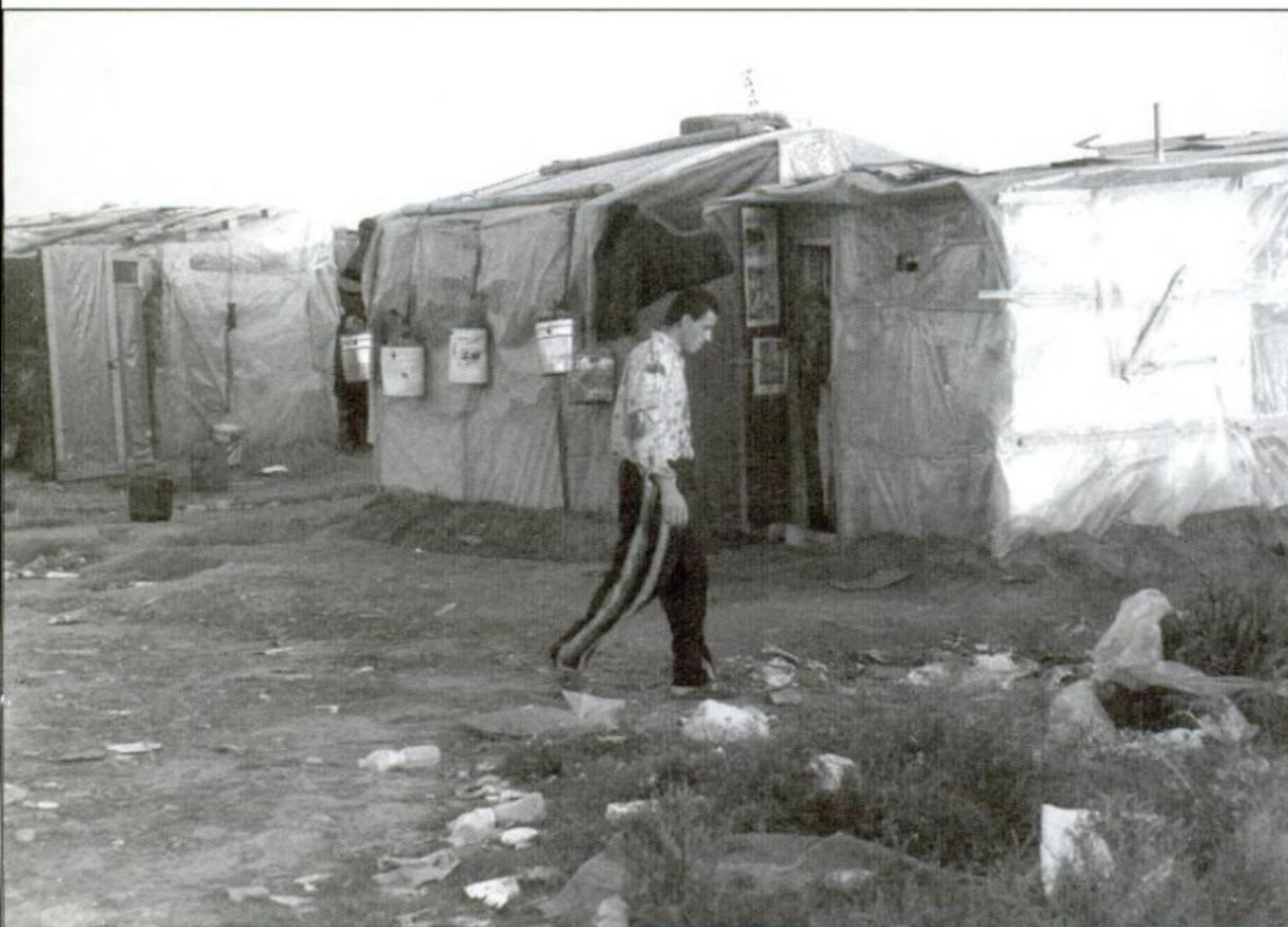
El Consejo de Inmigrantes y a las Asociaciones de inmigrantes de El Ejido, por su coraje.

El Foro Cívico Europeo, por su colaboración.

Joaquim Teixidor y Mohamed Tamer (presidente la Asociación Marroquíes residentes en Aragón, Albughaz), por la realidad de las imágenes.

Los miembros de SOS Racismo, por su empeño.

Y, sobre todo, a las personas inmigradas de El Ejido, por su entereza, su paciencia y su firme resolución de seguir luchando por la igualdad de derechos.



El agua, recogida a 6-7 km, se almacena en bidones
(Foto de Joaquim Teixidor)

I. INTRODUCCIÓN

Los gravísimos hechos sucedidos en El Ejido no fueron un estallido espontáneo e irracional de violencia racista. Fueron más bien la consecuencia, no absolutamente previsible pero tampoco inesperada, de un estado de cosas que nos muestra, a modo de ejemplo dramático y paradigmático, los múltiples aspectos que configuran el racismo en muchos lugares de Europa.

La explotación laboral de los trabajadores extranjeros, favorecida por una legislación de extranjería que mantiene al 70 % de ellos en situación irregular y por la ausencia total de inspecciones de trabajo en los últimos años; la segregación urbanística que les mantiene viviendo en las afueras, en infraviviendas que no reúnen los mínimos requisitos; la segregación social que les impide el acceso a los espacios públicos; las declaraciones y políticas xenófobas por parte del alcalde, y la pasividad policial ante los hechos racistas, son los elementos clave para entender qué sucedió en El Ejido los días 6, 7 y 8 de febrero de 2000.

La gravedad extrema de estos hechos, junto a la necesidad de denunciarlos para alertar de futuros «Ejidos», nos lleva a presentar este Informe. No nos parece un exceso de pesimismo

anunciar que se producirán nuevas situaciones como las vividas en febrero en El Ejido, ya sea en la zona almeriense o en otras zonas de España y de Europa donde las condiciones legales, laborales y sociales de los trabajadores extranjeros sean tan precarias como las de El Ejido.

Si queremos evitar nuevos «Ejidos», es necesario atajar, uno por uno, todos los factores que llevaron a los hechos de febrero: la explotación laboral en la que se basa la agricultura intensiva en los invernaderos, la indefensión que supone para extranjeros asentados en un país carecer de papeles, el racismo institucional y policial, la impunidad con que se llevaron a cabo durante años conductas racistas, etc.

Para ello, el primer paso es el conocimiento, y el reconocimiento, de la situación. Por esto en el presente Informe se da un peso especial a los dos primeros capítulos, que abordan la discriminación en el trabajo y en la vivienda, elaborados a partir de la observación directa, de datos oficiales y de estudios monográficos recientes realizados en la zona. Nos parece también imprescindible que el Informe acerque a los lectores al detalle de los hechos de febrero; con este motivo se incluye una relación pormenorizada de lo sucedido, así como de las reacciones inmediatas y posteriores ante los hechos.

Para SOS Racismo, los hechos de El Ejido constituyen uno de los actos racistas más graves vividos en Europa en los últimos años. La conciencia de su gravedad nos llevó a desplazar a varias personas de la organización a El Ejido durante un tiempo, a pesar de no contar en Almería con un grupo territorial de la asociación. Era obvio que entre las prioridades de una asociación antirracista debe estar la de actuar ante hechos de esta magnitud. Visitando los «cortijos», hablando con las víctimas de agresiones y destrozos, recogimos casi 700 denuncias, que se exponen en este Informe. Estas denuncias son un resumen del sufrimiento y la indefensión de los trabajadores extranjeros

de El Ejido. Una pequeña parte llegará a los tribunales, la mayoría no podrá ir mucho más allá de estas páginas. Porque, ¿cómo reclamar el dinero quemado guardado en el colchón ante la imposibilidad de abrir una cuenta en el banco? ¿Cómo llevar ante los tribunales a un agresor no identificado o al que no se quiere identificar por miedo a las represalias? Ante las personas que depositaron su confianza en nosotros, y que tuvieron el coraje de presentar una denuncia, tenemos la obligación moral de dar la máxima difusión a los hechos denunciados y éste es uno de los principales motivos que nos impulsan a la presentación de este Informe.

Nos sentimos también responsables de denunciar condiciones similares que se están viviendo en otros municipios. En el caso de El Ejido, el *Informe Anual sobre racismo en el Estado español*, que hace cinco años que editamos, viene recogiendo desde su inicio hechos racistas sucedidos en ese municipio. Políticas municipales de desalojos de viviendas, explotación laboral, agresiones e insultos, algún caso de secuestro e intento de linchamiento, negación a alquilar viviendas en el centro urbano, prohibición del acceso a bares y espacios públicos, hostigamiento social, han sido constantes en los últimos tiempos. Si queremos prevenir el racismo, busquemos en qué lugares se dan alguno o muchos de estos factores y tomemos medidas al respecto.

Si, como afirma el alcalde de El Ejido, «a las ocho de la mañana todos los inmigrantes son pocos» y «a las ocho de la noche sobran todos»; es decir, si consideramos a la población inmigrada como mano de obra barata y dócil y le negamos su condición de vecina, de sujeto de derechos, de ciudadana, tenemos el campo abonado para el surgimiento de muchos nuevos «Ejidos». Si lo que queremos es realmente combatir el racismo, habrá que actuar de forma resuelta contra la explotación laboral y por los derechos de las personas inmigradas.



Imagen general de los invernaderos (*Foto de Joaquim Teixidor*)

II. DATOS GENERALES

El Ejido es un municipio de reciente creación (1987), resultado del acelerado proceso de crecimiento vinculado al desarrollo de la agricultura intensiva bajo plástico que han vivido las comarcas de Almería desde finales de los años sesenta.

A sus tierras, antiguamente despobladas y poco valoradas por su pobreza, llegaron primero personas procedentes de distintos puntos de Andalucía, que pusieron en marcha explotaciones familiares, invirtiendo en nuevas tecnologías y técnicas de cultivo que a lo largo de estos años han generado una importantísima producción agrícola, que alcanzaba en 1998, en la provincia de Almería, 254.520 millones de pesetas (1.529.696.008,07 euros) para una población de tan sólo 505.448 habitantes. En Almería, El Ejido es una de las zonas con más superficie cultivada y mayor productividad.

El Ejido es, como muchos otros en la zona, un municipio poco cohesionado socialmente, formado por personas llegadas recientemente y que se han enriquecido con gran rapidez, en un primer momento debido a una autoexplotación familiar, lo que explica la alta tasa de analfabetismo del municipio, en torno al 50%. Ha vivido transformaciones sociales, demográficas

y económicas aceleradas que han provocado una constante reestructuración del territorio.

A principios de los años noventa se produce en las comarcas de Almería un fuerte crecimiento de la superficie cultivable y de la producción, que requiere un nuevo aporte demográfico, junto a nuevas inversiones para intentar frenar la salinización de las aguas y para obtener tres cosechas anuales de unos suelos pobres e hiperexplotados. Las empresas familiares aumentan sus dimensiones y aparecen nuevas explotaciones. Actualmente hay en El Ejido 6584 explotaciones agrícolas, aproximadamente una por cada seis habitantes censados.

La necesidad de abundante mano de obra provoca la llegada de inmigración externa, procedente mayoritariamente de Marruecos. Almería es hoy una de las zonas españolas con mayor porcentaje de población extranjera, dentro de las bajas cifras generales en el territorio español. El incremento de población extranjera ha sido rápido en esta provincia, duplicándose en los últimos cinco años: de 11.255 personas en 1995 a 25.230 en 1999.¹

La población total de El Ejido es hoy de 53.220 personas (según datos de febrero de 2000), de los cuales 4695 (un 8%) son inmigrados empadronados. De ellos, 3473 son marroquíes. Resulta difícil contabilizar a los inmigrados indocumentados, pero su cifra es importante, ya que su presencia en gran número es uno de los requisitos de un sistema de producción que necesita puntualmente, en los momentos de máxima actividad, incrementar de forma sustancial la mano de obra disponible. Son indocumentados tanto los recién llegados como las personas que, aún residiendo desde hace años en la zona, no han conseguido regularizar su situación o han caído en la irregularidad por distintas circunstancias. Informes recientes cal-

1. Estas cifras se refieren a personas que han sido regularizadas en este período.

culan que más del 70% de la mano de obra inmigrada en Almería se encuentra en situación indocumentada (alrededor de 8000 personas). Los Ayuntamientos no suelen mostrarse interesados en calcular estas cifras, que les obligarían a una mayor intervención y pondrían de manifiesto que el auge económico de la zona se asienta en la explotación de los indocumentados. La legislación española de extranjería ha fomentado desde 1985 la existencia de inmigrantes irregulares. La ley vigente desde abril de este año (4/2000) mejoraba en parte esta grave situación. A diciembre del 2000, esta ley está siendo reformada para retroceder al espíritu de la ley de 1985. La regularización extraordinaria llevada a cabo en el 2000 permitirá que parte de los indocumentados accedan a regularizarse, pero sólo para un período de un año, tras el cual se hallarán nuevamente en situación de irregularidad.

Urbanísticamente, como pasa en municipios almerienses similares, El Ejido está formado por un pequeño núcleo donde se concentran los servicios (entre ellos una gran cantidad de sedes bancarias, muestra de la fortísima actividad económica del municipio) y algunas viviendas y por una multitud dispersa de explotaciones agrícolas donde vive la inmensa mayoría de los trabajadores extranjeros, en condiciones generalmente lamentables. Segregación espacial y explotación laboral son dos elementos básicos para entender qué pasó en El Ejido en febrero de 2000.

En los últimos tres años ha habido un incremento continuado de la reagrupación familiar, que ha triplicado el número de niños inmigrantes escolarizados en Almería (de 595 en 1997 a 1574 en 1999). La falta de infraestructuras y la escasa intervención de las instituciones convierten el marco escolar en un foco más de conflicto y discriminación. En El Ejido hay 272 alumnos inmigrantes en primaria y 141 en secundaria (1999).



Trabajadores en los invernaderos (*Foto de Joaquim Teixidor*)

III. CONDICIONES LABORALES

El sistema de producción en los invernaderos no es, como quizás podría pensarse, algo antiguo y tradicional (ha habido algunas interpretaciones que achacaban los hechos racistas de El Ejido a la supuesta idiosincrasia cerrada e intolerante de las poco modernizadas zonas rurales), sino un ejemplo paradigmático del funcionamiento de la economía tardocapitalista.

Las explotaciones de El Ejido, y de todo el poniente almeriense, se insertan en una economía globalizada. Los precios de los productos se fijan en el Centro de Comercialización de Vegetales de Perpignan (Francia). Ante una subida en la cotización de una hortaliza, por ejemplo, se acelera artificialmente su producción modificando las condiciones de temperatura y ventilación de los invernaderos y esto demanda una mano de obra suplementaria permanentemente disponible, la de los extranjeros indocumentados. La competitividad se logra reduciendo los costes en salarios, con una mano de obra barata y dócil, y aumentando al máximo la productividad. Por otra parte, desde hace unos años, productores españoles y marroquíes compiten por los mismos mercados potenciales en agricultura, y esta competencia influye de forma importante en la existen-

cia de actitudes racistas antiárabes entre los agricultores de El Ejido.

Se trata de una agricultura tecnificada, que requiere fuertes inversiones a largo plazo en tecnología e instalaciones, que realizan empresas de pequeño tamaño. Un alto riesgo en inversiones genera un alto beneficio. Esto ha sido así durante muchos años, pero últimamente se vive una situación de crisis. El agotamiento de los recursos naturales, el aumento de competencia externa y la mala cosecha de 1999 han desequilibrado la balanza. Entre los propietarios se vive el futuro con inquietud y esto influye en sus actitudes y es un factor explicativo importante en los hechos de febrero. Ante la crisis, los marroquíes se han convertido en chivo expiatorio de los problemas. Los propietarios temen que se organicen y reclamen sus derechos laborales y fomentan la llegada de inmigrantes ecuatorianos y rumanos con la idea de desplazar progresivamente a los trabajadores marroquíes. En octubre de 1999, la asociación de empresarios agrícolas ASAJA anunció que estaba dispuesta a garantizar 8000 puestos de trabajo para trabajadores rumanos y sus familias. La especialización del trabajo en los invernaderos rompe con el tópico según el cual los trabajadores extranjeros son poco cualificados.

La zona ha vivido en los últimos años un crecimiento vertiginoso de la producción. La demanda de mano de obra ha provocado la llegada progresiva de trabajadores extranjeros. Las instituciones han reaccionado a este hecho concentrando «contingentes» (plazas anuales previstas por el gobierno español para la entrada de nuevos trabajadores) en la zona, lo que las ha hecho doblemente atractivas para los inmigrantes. Entre 1995 y 1999 se han triplicado los permisos de residencia en Almería, pasando de 9554 a 25.000. Los contingentes en Almería suponen el 61% de los ofrecidos en Andalucía y éstos, a su vez, el 14,2% de los del Estado español. En estos contingentes se priorizan las ofertas en el sector agrícola, por lo que

algunos extranjeros de otras profesiones se ven obligados a trabajar provisionalmente en este sector como un primer paso para su regularización. Por otra parte, los contingentes actúan en muchos casos como una regularización encubierta, ya que no se utilizan solamente para canalizar nuevas entradas sino para regularizar a personas que ya se encuentran en el país. En este proceso se establecen mecanismos de filtro a determinadas personas consideradas «indeseables», que ven cómo no pueden regresar a España debido a demoras intencionadas en la tramitación de su visado.

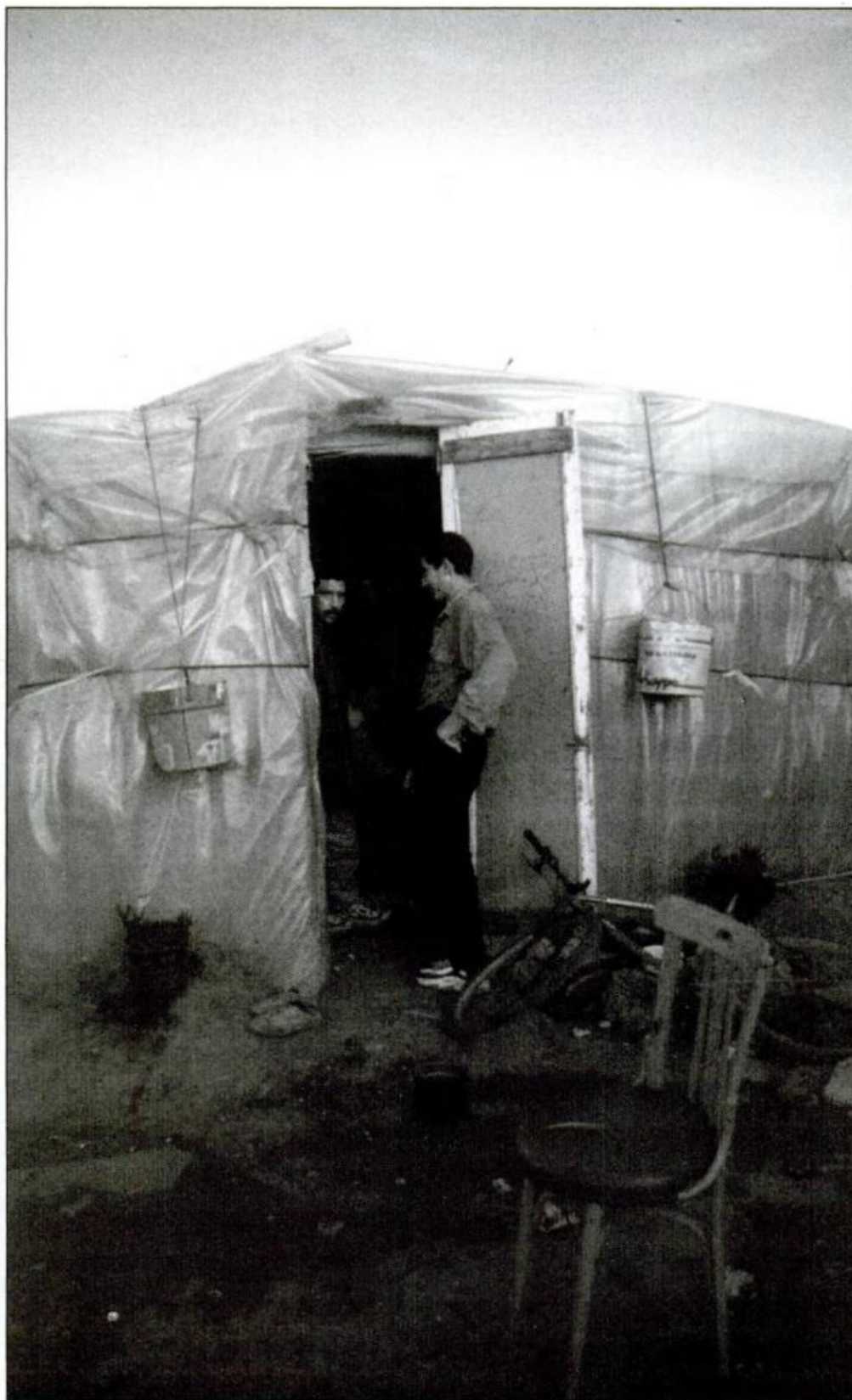
La mayoría de trabajadores extranjeros (un 70%) se halla en situación irregular. Este hecho, consecuencia de la legislación de extranjería, ocupa un lugar central en el sistema de producción de los invernaderos. El volumen de mano de obra que se necesita en las explotaciones es variable. En Almería, en la época de cosechas —tres por temporada— hay que cubrir 40.000 puestos de trabajo en un período comprendido entre una y tres semanas, mientras que sólo hay 11.854 puestos de trabajo. Esto demuestra que hay unos 28.000 puestos de trabajo dentro de la economía sumergida, debido a intereses empresariales, con la connivencia de las patronales, las asociaciones agrarias y las administraciones. Es altamente significativo que, en los últimos años, no se haya realizado ninguna inspección laboral en El Ejido por parte del Ministerio de Trabajo. Los trabajadores irregulares suponen una mano de obra suplementaria, barata y sin derechos, que se adecua sin contrapartidas a las demandas de los productores y permite realizar una gran cantidad de trabajo con muy bajos costes. Globalmente, se va regularizando a un porcentaje de indocumentados, mientras quedan en reserva otros, algunos de los cuales son recién llegados, pero otros viven la irregularidad como algo permanente.

Las condiciones de trabajo son de explotación generalizada, especialmente grave para los indocumentados, que como

hemos visto suponen el 70% del total de trabajadores extranjeros. Las jornadas de trabajo en los invernaderos son de unas diez horas. En algunos casos, los trabajadores duermen en su interior o en espacios anexos y realizan tareas de vigilancia que amplían su jornada laboral a veinticuatro horas. Los empresarios suelen descontar a los trabajadores parte del sueldo por el alquiler de esta «vivienda». Dentro de los invernaderos se soportan temperaturas de hasta 45° C, con una humedad próxima al 90% y el ambiente cargado de pesticidas. No hay estudios sobre los efectos a largo plazo de esta exposición a sustancias tóxicas pero, a corto plazo, ya se están produciendo abortos, irritaciones, problemas respiratorios y oculares. La mayor parte de los contratos laborales son verbales: duración del contrato, sueldo, horario, etc. quedan al libre albedrío del propietario. En el caso de los indocumentados, la desprotección ante la explotación es absoluta, ya que su situación les impide presentar cualquier tipo de denuncia. La única vía de expresión es la rebeldía, que se utiliza en su contra para reforzar el estereotipo como trabajadores conflictivos que pesa sobre ellos. Los sueldos pagados, incluso a los regulares, están normalmente por debajo del Convenio Provincial del Campo de Almería (5400 pesetas —32,45 euros—), el más bajo de España, ya que suelen oscilar entre 3000 (18,03 euros) y 4000 pesetas (24,04 euros). Por día. Para los trabajadores que sólo son contratados durante los períodos de máxima demanda, la situación personal y laboral el resto del tiempo es desesperada. Algunos optan por la itinerancia entre distintos municipios para conseguir más días de contratación. Esta precariedad dificulta su asentamiento y les impide contar con requisitos (por ejemplo, una dirección fija) que les darían acceso a unos mínimos derechos (como la inclusión en el censo, a través de la cual podrían acceder a la asistencia sanitaria).

Las condiciones laborales se muestran, pues, como un marco general discriminatorio ligado a unos intereses empresaria-

les, consentido por las administraciones, y pieza clave en la explicación de lo que sucedió en El Ejido en febrero de 2000, lo que sucedía ya en los meses anteriores y lo que sigue sucediendo en la actualidad, dado que estas condiciones de trabajo no han variado de forma sustancial. Los hechos de El Ejido no son un brote espontáneo de violencia racista, sino la consecuencia, entre otros factores, de una situación de explotación laboral que roza la esclavitud, dada la indefensión de los explotados. Una explotación laboral que, lejos de ser un vestigio de tiempos antiguos, es una necesidad de un sistema productivo totalmente moderno, sometido a los retos de la globalización y de la implantación de tecnologías sofisticadas.



Condiciones de vivienda (*Foto de Joaquim Teixidor*)

IV. CONDICIONES DE VIVIENDA

Junto a la explotación laboral, la segregación espacial es uno de los factores clave de discriminación en El Ejido. De los 10.000 inmigrantes de esta población, la mayoría hombres jóvenes solteros, 8000 viven en «cortijos» dispersos por las afueras y sólo 2000 en el núcleo urbano. Recibe el nombre de «cortijo» cualquier cobijo con techo que albergue a una o más personas. Suelen ser infraviviendas sin luz, sin agua corriente y sin servicios sanitarios, muchas de ellas cubiertas con los mismos plásticos de los invernaderos. Algunas son habitáculos de 3x3 m y 1,75 m de altura donde pueden vivir dos personas. El Ejido ofrece un paisaje de chabolismo disperso, disimulado entre la amplitud de los campos de plástico.

Esta situación es general en la provincia de Almería, donde el 75% de los extranjeros con permiso de residencia (unas 19.000 personas) viven dispersos y sólo unos 7000 habitan en núcleos urbanos. El porcentaje es aún mucho mayor, evidentemente, para los indocumentados, un 70% de la población extranjera. En El Ejido hay unos 8000 «cortijos», algunos de ellos antiguas construcciones (almacenes de herramientas, refugios de pastores, etc.) y otros agrupados en poblaciones de chabolas construidas por los propios extranjeros. Entre los seis asentamientos de

inmigrados que perdieron sus viviendas en los ataques racistas de febrero, había alrededor de 1000 personas, el 75% de las cuales carecía de documentos. Cuando un extranjero llega a El Ejido, sus posibilidades de alojamiento son: encontrar un amigo que lo acoja, construirse él mismo una chabola, ocupar un «cortijo» en ruinas o dormir en los invernaderos.

Muchos «cortijos» están cerca de los invernaderos. Suelen ser almacenes donde los propietarios guardan las herramientas y los pesticidas, sin ninguna condición de habitabilidad, que alquilan a algunos de sus trabajadores (normalmente de tres a cinco personas) a cambio del 20% del sueldo. Los inmigrados se convierten así en vigilantes de los invernaderos y en candidatos a realizar labores de control de los mismos (aireación,...) fuera de horario, es decir, en trabajadores sin días festivos ni horarios laborales.

En las temporadas de fuerte demanda de mano de obra, cuando se requieren más viviendas, los precios se disparan. Algunas naves industriales se han dividido en pequeños compartimentos que se alquilan a unas 30.000 pesetas —180,3 euros— al mes. Muchos extranjeros se ven obligados a dormir durante dos o tres semanas en plazas, portales o edificios en construcción. Algunos construyen chabolas provisionales con plásticos, material de desecho de los invernaderos, ramas de árboles y cartones.

El transporte público de los asentamientos al núcleo urbano es prácticamente inexistente. Ir a buscar el agua, lavar la ropa, realizar las compras, entre otras tareas, son labores que se hacen a pie, acarreando el peso en bolsas o en carretillas de albañil. Estas tareas ocupan mucho tiempo a los inmigrados, muchas veces de noche, tras el horario laboral, lo que produce un alto índice de siniestralidad por atropellos.

Vivir en disperso dificulta enormemente las posibilidades de socialización de los inmigrados. Para las familias que viven en las afueras (la mitad de las familias marroquíes de El Ejido) el problema se agrava por las dificultades que tienen los niños para

asistir a la escuela, que se encuentra en el núcleo urbano. La falta de una vivienda estable es también un obstáculo para el empadronamiento de los inmigrantes (que da derecho en la ley 4/2000 a servicios tan importantes como la sanidad) y para efectuar la reagrupación familiar. Esto lleva a los extranjeros a la compra de contratos de alquiler falsos a estafadores que se lucran a su costa o a realizar la reagrupación familiar de forma irregular.

La segregación espacial sistemática de los extranjeros a las afueras de la población ha sido una estrategia constante, favorecida por la precariedad laboral y la falta de documentación, pero que se aplica también a los trabajadores regularizados, que se ven obligados a instalarse en las chabolas de las afueras ante la negativa de los habitantes autóctonos a alquilarles una vivienda en el núcleo urbano. Los inmigrantes que han conseguido alquilar un piso en el núcleo urbano se quejan de las condiciones deplorables y los precios abusivos (entre 70.000 —420,71 euros— y 90.000 pesetas —540,91 euros— por mes) que les obligan, contra su voluntad, a vivir en grupos numerosos. Algunos propietarios justifican su negativa a alquilar una vivienda a inmigrantes por la supuesta conflictividad de estos colectivos (suciedad, hacinamiento, costumbres, desprestigio del barrio), por el rechazo social que les supondría ante los vecinos y por la supuesta voluntad de los extranjeros de vivir en malas condiciones:

Los moros viven en cortijos porque no quieren gastar una peseta, han venido a ahorrar para mandar dinero a sus casas, y porque son unos guarros y están acostumbrados a vivir así... (empresario agrícola, El Ejido 1995).

Marroquíes y argelinos tienen más problemas para alquilar viviendas que los subsaharianos, lo que corrobora la grave estigmatización de algunos colectivos a partir de estereotipos. A la estratificación general entre autóctonos e inmigrantes se añade una estratificación de los colectivos étnicos. Los magre-

bíes están peor considerados, estigmatizados como violentos y potenciales delincuentes; los subsaharianos se perciben como más nobles y simpáticos, pero también como menos inteligentes. A esta estigmatización se debe la tendencia, que no sólo se observa en El Ejido sino que es muy preocupante en toda Europa, a priorizar aquellos colectivos (inmigrantes de países del Este y, en España, latinoamericanos) que según el estereotipo son supuestamente menos problemáticos y más afines culturalmente con la sociedad receptora. Este racismo, que se presenta a menudo enmascarado bajo principios positivos (evitar el rechazo social, facilitar la integración) es en realidad una muestra del racismo más vivo en la Europa de los últimos años: el racismo diferencialista, que justifica el rechazo al extranjero a partir de una presunta incompatibilidad entre «culturas» supuestamente homogéneas e invariables.

La segregación espacial se extiende a la negativa de acceso a los espacios públicos (bares, lugares de ocio, etc.) a los extranjeros. En algunos casos se les deniega directamente la entrada, en otros se les cobra precios abusivos o se les hostiga con miradas e insultos. El resultado de esta discriminación constante es que los extranjeros evitan el núcleo urbano, donde sólo se dirigen para realizar las compras imprescindibles, que llevan a cabo con la mayor rapidez posible. Los «cortijos» o los espacios propios (mezquita y bares regentados por inmigrados) son los únicos lugares libres de acoso. La población autóctona, ante la esquizofrenia de no desear la inmigración y no tener más remedio que aceptarla puesto que es la base de su enriquecimiento, ha optado, con el consentimiento del Ayuntamiento, por la segregación espacial de los extranjeros, por un «apartheid» no regulado por leyes pero implacable en su cotidianidad.

La segregación espacial ha sido consentida e incentivada por las autoridades municipales. En los cinco últimos años, el ayuntamiento de El Ejido ha llevado a cabo varias actuaciones de des-

alojo de viviendas ocupadas por inmigrados (San Agustín en 1995, El Águila en 1996, núcleo urbano en 1998). Muchos «cortijos» han sido derribados en ausencia de sus ocupantes y algunos marroquíes recibieron visitas intimidatorias de la policía local instándoles a abandonar la vivienda. Esta política de desalojos no se ha visto acompañada por un plan de realojo, con lo que los inmigrados se ven obligados a buscar una nueva vivienda precaria. El alcalde ha utilizado los hechos de febrero como argumento para proseguir su política de segregación.

La segregación espacial muestra también la actitud mayoritaria ante los inmigrados: aprovechar su condición de mano de obra explotable y negar su condición de habitantes del municipio, intentando hacer de ellos seres invisibles fuera de su aportación laboral. Es significativo que en febrero se produjeran numerosos ataques al grupo de extranjeros más «integrados» en la población, a la minoría que vivía en el núcleo urbano. El destrozo de viviendas y comercios y el simbólico ataque a la mezquita muestran el rechazo especial a un hecho que se viene produciendo desde hace algún tiempo: el asentamiento «normalizado» de familias extranjeras debido a la reagrupación familiar y un cierto ascenso social de algunos inmigrados que han podido cambiar el trabajo en los invernaderos por un negocio propio. Los ataques en el núcleo urbano son el rechazo racista violento a la convivencia multicultural, la negación de la condición de ciudadanos a unas personas que llegaron tan sólo unos años después y desde un poco más lejos que las que denominamos «autóctonas». Muestran que la inmigración actual viene a ocupar un lugar preestablecido y delimitado social, económica y políticamente en nuestras sociedades. El espacio urbano se construye como el lugar de los autóctonos, de la gente «civilizada», controlado y vigilado por las fuerzas de seguridad, mientras que las afueras se convierten en el espacio de los extranjeros, inseguro y fuera de control.

MAPA PARCELARIO DEL MUNICIPIO DE EL F



[illegible]

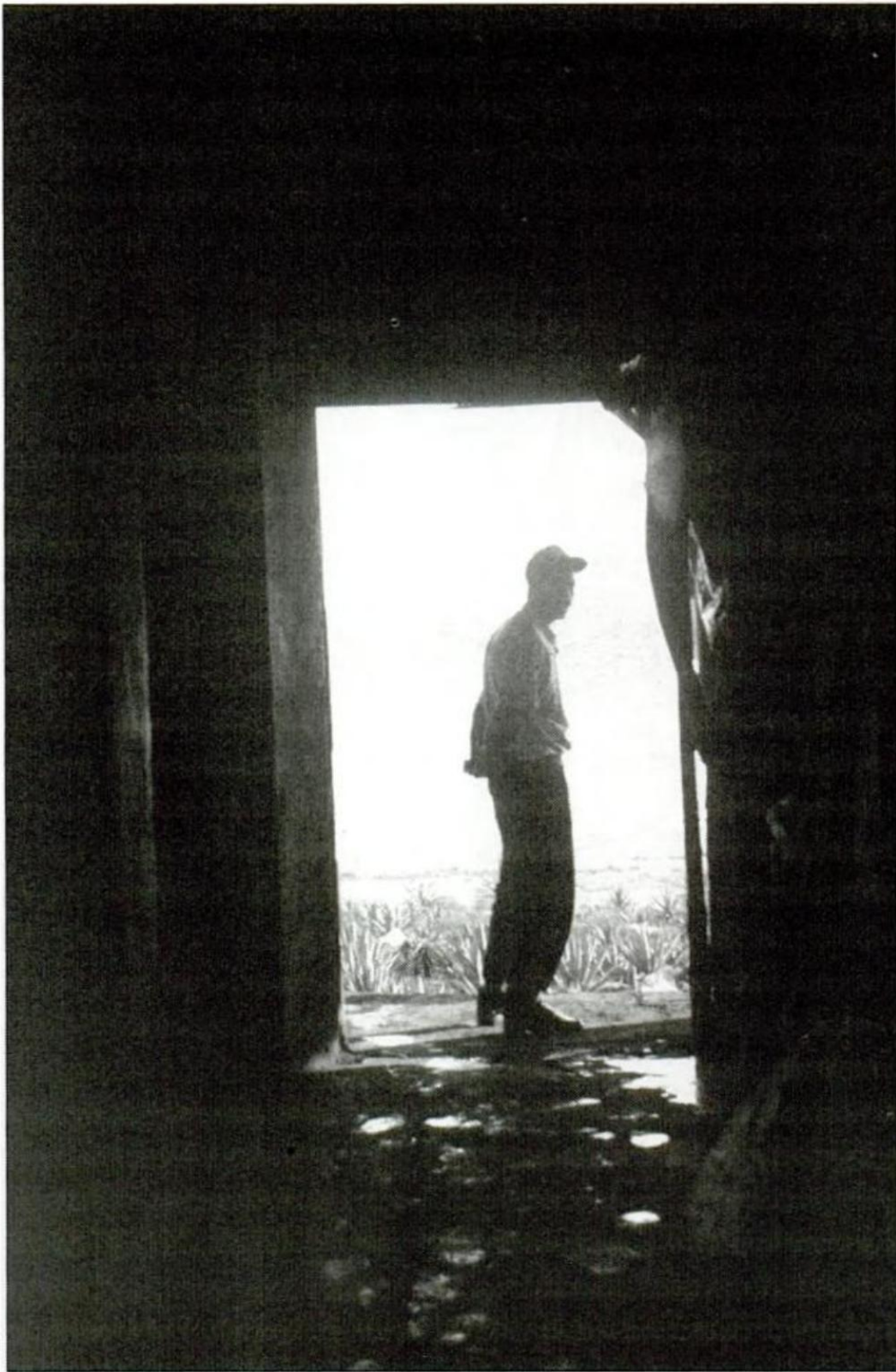


Foto de Joaquim Teixidor

V. INCIDENTES ANTERIORES EN EL EJIDO

El *Informe Anual sobre el Racismo en el Estado Español*, que publica la Federación de Asociaciones de SOS Racismo desde el año 1995, ha ido recogiendo, año tras año, noticias sobre El Ejido y también sobre otras poblaciones almerienses: La Mojonera, Roquetas de Mar, Vícar, Níjar y Campohermoso, prioritariamente.

Las principales fuentes de información del *Informe Anual* son las denuncias presentadas en las Oficinas de Información y Denuncias de la asociación y el análisis de más de 100 medios de comunicación escrita. Hay que tener en cuenta para valorar adecuadamente el número y la gravedad de los hechos que se relatan, que no se puede reflejar más que una mínima parte de la realidad ya que:

1. No existe en la zona ningún grupo local de SOS Racismo, razón por la cual el número de denuncias recogidas es menor que en zonas con mayor implantación de la organización.
2. Las denuncias que se recogen hacen referencia a los casos en que se puede concretar días, horas, nombres, hechos concisos, diáfanos y demostrables.

3. Las noticias reflejan los hechos considerados como «destacables» por parte de los medios de comunicación.
4. Existe miedo a denunciar por parte de los agredidos, ya sea por temor a sufrir represalias o a que quede manifiesta su situación de irregularidad administrativa, por lo que se intenta pasar lo más desapercibido posible.

Sin embargo, los casos que transcribimos a continuación, algunos de ellos datados sólo ocho años después de la creación de El Ejido, hablan por sí solos y muestran con contundencia la impunidad, la falta de previsión y la pasividad con que se había actuado, que abonaba el terreno para lo que sucedería en febrero de 2000. No reproducimos los casos acaecidos en poblaciones cercanas por razones de espacio, pero remitimos a los Informes Anuales.

Si bien en los primeros Informes ya se recogían casos, en el de 1998 (que recoge los casos ocurridos en 1997) El Ejido aparecía reiteradamente. En el análisis que precede a la exposición de casos en el capítulo «Discriminación en la vivienda», Ubaldo Martínez Veiga destacaba al municipio de El Ejido como paradigma de la política discriminatoria que se estaba llevando a cabo en la zona de la siguiente manera:

En lugares como El Ejido, en Almería, sólo un porcentaje muy pequeño de los más o menos cuatro mil inmigrantes vive dentro del casco de la ciudad. El resto vive en las afueras, en los cortijos, cerca de los campos. Se trata de chabolas enmascaradas en donde los inmigrantes viven cerca de los invernaderos, a veces rodeados de cerdos o cabras. Aunque otras veces las condiciones de habitabilidad son mejores, la «colocación» de los inmigrantes fuera de la ciudad responde a una política explícita de las autoridades municipales que favorecen este síntoma de discriminación.

No era el único capítulo en que aparecía El Ejido, que tenía ya nombre propio; en la Introducción al capítulo «Agresiones racistas» se apuntaba lo siguiente:

(...) hay que destacar el aumento de las agresiones protagonizadas por particulares, en algunos casos tan graves como las producidas en El Ejido donde, tras el apalizamiento brutal de dos magrebíes acusados de robo, centenares de vecinos se congregaron proclamando consignas racistas. Ante este aumento del racismo social violento (...) se hace imprescindible tomar medidas para garantizar la convivencia.

Encontramos ejemplos de abusos de poder y agresiones policiales; de agresiones de particulares; de discriminación en el acceso a locales públicos o, en caso de permitirlo, de abuso en los precios; de discriminación en la vivienda, en la sanidad y, también, de declaraciones institucionales que restaban importancia a los hechos producidos y a los que se estaban gestando. El argumento del «hecho aislado» se desmorona ante estas páginas, más aún cuando los hechos se ponen en relación con las alusiones a la política del alcalde, Juan Enciso, y se aprecia que diversas organizaciones como Almería Acoge, Fundación Paz y Solidaridad, APDH de Andalucía o Comisiones Obreras, entre otras, también estaban denunciando la situación.

A continuación transcribimos los casos ocurridos en El Ejido que han aparecido en las distintas ediciones del *Informe Anual sobre el racismo en el Estado español*.

1995

Un alcalde decreta el desalojo de magrebíes por temor al cólera. El alcalde de El Ejido, Juan Enciso, del PP, determinó por decreto el desalojo de 85 inmigrantes que vivían en un inmueble de 200 metros cuadrados, en el barrio de San Agustín.

Enciso justificó su decisión por el temor a que las precarias condiciones higiénico-sanitarias y el alto grado de hacinamiento en el cual se encontraban propiciase una epidemia de cólera o hepatitis en la región. El desalojo del inmueble, habitado principalmente por marroquíes y argelinos, fue realizado con violencia por la policía, según denuncian las víctimas y asociaciones humanitarias. Aparte de haber sido llevado a cabo un viernes por la noche, los agentes no permitieron que los afectados cogiesen sus pertenencias y precintaron el local.

Hubo fuertes críticas a su resolución y a los medios empleados, pero el alcalde se eximió de la responsabilidad del destino de los desalojados, ya que no disponían de viviendas para instalarse, y pasó a la Junta de Andalucía tal encargo, que tampoco lo asumió. Los inmigrantes, que son trabajadores temporeros, fueron instalados entonces en la parroquia de San Agustín a la espera de alguna resolución. Dos semanas más tarde, cuando quedaban apenas 16 de los 85 desalojados, en una misma noche la iglesia fue atacada con cócteles molotov y la policía pasó por el local tres veces presionándoles para que la abandonasen.

La propuesta del alcalde de dar un millón de pesetas (6.010,12 euros) al grupo para que se buscasen un local de alquiler fuera de San Agustín fue rechazada. El portavoz de los inmigrantes justificó la decisión por no aceptar que el Ayuntamiento eluda sus responsabilidades en el caso y que sería como venderse cuando «está en juego su dignidad», lamentó el argelino Brahimi.

1997

Un magrebí herido de gravedad por disparos de la Guardia Civil. Un agente de este cuerpo dispara en la pierna a un ciudadano magrebí al que se quería identificar y que no se detuvo ante la voz de alto del agente.

Un argelino de veintidós años denuncia que fue torturado por la Policía. Según la versión de J. Andalusí, fue detenido por dos policías de la localidad, conducido a un descampado e introducido en una balsa vacía, donde le golpearon con las porras hasta que perdió el conocimiento. La Policía, sin embargo, afirma que se trata de una persona violenta y con varias detenciones en su historial, y que las lesiones se produjeron durante el intento de detención. El Defensor del Pueblo Andaluz estudia el caso, a petición de Comisiones Obreras y de la fundación Paz y Solidaridad, organizaciones que actúan en representación de Andalusí.

El dueño de un bar agrede a un magrebí en la puerta de la Mezquita. A. E. D. denuncia ante la Comisaría de Policía de El Ejido que fue atacado por los dueños de un bar cercano a la mezquita de la localidad almeriense. Los agresores lo pulverizaron con un spray de gas tóxico, y presenta una hoja de atención de urgencias en la que consta que se aprecia conjuntivitis tóxica.

Un marroquí recibe 20 perdigonazos cuando intentaba comprar tabaco en un bar. El presunto agresor, camarero y guarda jurado del bar, le impidió comprar tabaco al ciudadano marroquí iniciándose, así, una discusión. El camarero, dirigiéndose a una habitación, cogió una escopeta con la que disparó 20 perdigonazos por la espalda al ciudadano marroquí. Posteriormente la Guardia Civil detuvo al camarero.

Graves incidentes racistas en El Ejido, tras el linchamiento de dos trabajadores magrebíes. El empresario F. P. M., acompañado de dos personas sin identificar, asaltó la casa en la que vivían Carami B. B. e Hicham B., dos trabajadores magrebíes de veintinueve años que según el empresario, habían entrado días antes a robar en el almacén de piensos de su propiedad. Los tres hombres los apalizaron durante dos días consecutivos, empleando cuchillos, bates de béisbol y palos; a

Hicham le desfiguraron el rostro con un puño americano, y a Carami le fracturaron las piernas, y apenas puede andar; ambos tuvieron que ser atendidos en el hospital por fracturas en piernas, brazos y rostro, así como por otras heridas. Los agredidos denunciaron los hechos ante la Guardia Civil, que detuvo a F. P. M. al tercer día, cuando se dirigía al domicilio de Hicham y Carami con una pistola. F. P. M., que ya fue denunciado en 1994 por lesionar a dos inmigrantes, fue detenido y encarcelado, acusado por el juez de detención ilegal, agresiones y allanamiento de morada. Especialmente preocupante resulta el apoyo que los agresores han recibido de una parte importante de la población de El Ejido y los argumentos con los que los justifican: «Este pueblo se está llenando de basura. Yo hubiera hecho lo mismo [...] A mí también me han robado en el almacén y no sé si han sido ellos [...] porque si no también les hubiera aporreado.» Cuando se dirigían a la rueda de reconocimiento en el juzgado de El Ejido, un centenar de vecinos se había congregado en los alrededores para insultarlos. Aunque la Policía y representantes del Gobierno han afirmado que se trata de un «ajuste de cuentas» y un hecho aislado, diversas organizaciones y representantes políticos de los partidos de la oposición, entre ellos la Junta de Andalucía, que se presentará como acusación particular en el juicio, califican los hechos de «mafiosos» y «racistas» y denuncian la actitud de algunos vecinos de la localidad, por no colaborar en la identificación de los otros dos agresores y por insultar y provocar altercados con los agredidos. Tanto los hechos que se produjeron los días posteriores como diferentes casos que aparecen en este Informe desmienten que éste sea un suceso aislado y alertan sobre la situación precaria de numerosos magrebíes que trabajan en la zona. Así, cuarenta y ocho horas después de la paliza, dos vecinos asaltaron un bar de la localidad al que suelen acudir trabajadores extranjeros, provocando destrozos, y un empresario despi-

dió a un magrebí que trabajaba en su invernadero por apoyar públicamente a los dos compatriotas apaleados en una concentración de protesta. La acusación particular contra F. P. M. se ha sufragado gracias a una colecta abierta entre los africanos que residen en El Ejido; por su parte, SOS Racismo y la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía se personan como acusación particular en el caso. Más de quinientas personas se concentraron en el local de ATIME de Víjar como repulsa contra estos hechos.

El dueño de un bar de Balanegra, en el que no se sirve a inmigrantes, apaliza a un trabajador marroquí por entrar en su local. Mjahid D., un ciudadano marroquí que vive en Balanegra desde hace diez años —lleva veinticuatro en España—, recibió una brutal paliza del dueño de un bar en el que no se permite la entrada a los trabajadores inmigrantes y en el que ya se han producido varias agresiones similares (hay, al menos, cuatro casos de agresiones contra trabajadores norteafricanos, que no han sido denunciadas por miedo). Mjahid quiso entrar en el local, pero el propietario lo echó violentamente; ante la protesta verbal de Mjahid, el hombre cogió un bate de béisbol con el que le golpeó, ante la mirada indiferente de las personas que se encontraban en el local, que no hicieron nada por evitar la brutal paliza. Tras ser atendido en un centro sanitario, Mjahid denunció la agresión en el cuartelillo, pero la persona que lo apalizó no ha sido detenida. Los emigrantes convocan una manifestación en contra del racismo y la xenofobia ante el ayuntamiento de El Ejido el día 29 de diciembre, que la Subdelegación del Gobierno en Almería prohíbe. Este hecho hace que SOS Racismo solicite el cese de Fernando Hermoso, subdelegado del Gobierno en Almería, quien justifica la decisión como medida preventiva para evitar posibles conflictos: para ese mismo día, los comerciantes de la localidad habían convocado una contramanifestación. Este colectivo justificó la

paliza que recibió Mjahid —que le provocó cortes en la cara y hematomas por el resto del cuerpo— porque consideran que se trata de un «delincuente común» que había sido sorprendido «Mientras robaba unos vasos».

Desalojan a ocho inmigrantes de una vivienda. Los trabajadores magrebíes han interpuesto denuncia contra la propietaria del inmueble, que quiere derribarlo para construir otro. El abogado que lleva el caso asegura que tienen un contrato de arrendamiento vigente y que nadie les comunicó que tenían que marcharse. Días antes de comenzar las obras de demolición, la propietaria les cortó la luz y el agua para coaccionarlos, y ante su negativa a desalojarlo les arrancó la puerta. Estas personas se quejan del trato vejatorio e injusto que han recibido y afirman que piensan pedir daños y perjuicios por los enseres que les han robado. Además, han perdido sus empleos, ya que no se atreven a salir a trabajar por miedo a que derriben la casa.

Denuncia ante juzgado que una cafetería le cobra el triple por ser argelino. Según consta en la denuncia, en la cafetería Las Dos Eras le cobran 400 pesetas (2,40 euros) por un café y 700 (4,21 euros) por un zumo. Según el empleado del bar, ese es «el precio para ellos».

1998

La Junta Local de Seguridad de El Ejido se reúne para analizar la situación en la zona de Poniente. Tanto el subdelegado del Gobierno en Almería como el alcalde de la localidad rechazaron la existencia de brotes racistas. No obstante, apuntaron la necesidad de aumentar la integración social de los inmigrantes como medio para evitar estos problemas que, en palabras del subdelegado son solamente «los casos delictivos propios de una zona en desarrollo económico y social». Además, la Dirección General de Policía aumentará sus efectivos en el municipio, con motivo de la puesta en marcha del Plan Sur.

1999

Veintidós inmigrantes son desalojados del almacén en el que vivían sin ofrecer alternativas de alojamiento. El alcalde de El Ejido, el popular Juan Enciso, desaloja a principios del mes de Marzo a 22 inmigrantes sin hogar de un almacén por la necesidad de desinfectar el lugar que ocupaban. Ninguno de ellos, entre los que se encuentra un menor y un trabajador de 61 años enfermo, tiene a dónde ir ya que, denuncian, nadie quiere alquilarles una vivienda y el Ayuntamiento no les ha dado alternativa. El desalojo, que se realizó con el respaldo de una orden del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Almería, se realizó mientras la mayoría estaba trabajando en los invernaderos. La policía sacó todas las pertenencias fuera del almacén y arrojó algunos enseres a una balsa próxima. Algunas organizaciones no gubernamentales, que han mostrado su apoyo a los inmigrantes, han denunciado el trato. El motivo del desahucio se debe a que, en el lugar en el que está ubicado el almacén, está previsto que se construya una calle. Al respecto, el alcalde declaró que debe ser la Junta de Andalucía la que resuelva la situación.

Tras el desalojo, los 22 inmigrantes, que residen desde hace años en el mismo lugar, están regularizados y hasta empadronados, pasaron dos días en la calle porque en El Ejido no hay gente que esté dispuesta a alquilar pisos a los inmigrantes, viéndose éstos obligados a vivir en condiciones deplorables. Después de un encierro de siete horas en el salón de plenos del Ayuntamiento, han conseguido el compromiso del Gobierno municipal de El Ejido de pagarles una pensión hasta solucionar su situación.

A finales del mismo mes, las asociaciones de atención a inmigrantes, entre ellas Almería Acoge, intentan encontrar medidas para ayudar a este colectivo ya que los 22 inmigrantes podrían volver a quedar en la calle con motivo del fin de la sub-

vención que, en principio, iba a permitirles vivir en una pensión hasta que encontraran una vivienda donde alojarse. Ante los problemas de alojamiento que sufren los inmigrantes en la provincia (hacinamiento, dificultades para alquilar un piso y alquileres de más de 30.000 pesetas —180,3 euros— por casas en ruinas), el Defensor del Pueblo Andaluz presenta un informe sobre la situación de este colectivo. A principios del mes de mayo la Junta de Andalucía y nueve municipios de la provincia acuerdan mejorar la habitabilidad de la población extranjera.

El Ayuntamiento de El Ejido ordena el desalojo de cuatro norteafricanos por amenaza de ruina sin ofrecerles alternativa. El Ayuntamiento de la localidad almeriense desaloja a cuatro inmigrantes norteafricanos de la vivienda en la que se alojaban en la barriada de Balerma porque el Consistorio cree que está amenazada de ruina. Los inmigrantes, que residen en el lugar desde 1993 en régimen de alquiler (pagan 30.000 pesetas —180,30 euros— por una vivienda que no tiene ni luz ni agua), se verán en la calle cuando se efectúe el desahucio.

VI. HECHOS DE LOS DÍAS 5, 6 Y 7 DE FEBRERO

¿Qué sucedió en El Ejido?

El sábado 5 de febrero de 2000, en el Mercado de Santa María del Águila, una pedanía de El Ejido, un joven marroquí de 22 años con trastornos mentales¹ apuñaló a una mujer, Encarnación López, causándole la muerte en el acto. Dos semanas antes habían muerto dos agricultores de la misma localidad, presuntamente a manos de otro ciudadano marroquí.

Al día siguiente otra persona con trastornos mentales, en este caso español, mató a tres personas en Valencia. Los titulares de los medios de comunicación que recogieron ambas noticias, sin embargo, fueron muy diferentes: *El País* del lunes 7 de febrero tituló en portada: «Cientos de vecinos de El Ejido atacan a los inmigrantes y destrozan sus locales. El subdelegado del Gobierno fue golpeado en el funeral de la mujer asesinada por un magrebí.» Más abajo, en la misma página, aparecía el siguiente titular: «Un perturbado mata en Valencia a dos policías, un bombero y una vecina».

1. El día anterior al crimen había sido atendido por su problema mental.

Tras la difusión de la noticia de la muerte de Encarnación López, un numeroso grupo de vecinos de El Ejido cortó la carretera N-340, que atraviesa el centro urbano y el autovía del Mediterráneo. Posteriormente, algunos de los concentrados se dirigieron en camiones al Centro Comercial Copo² gritando «seguridad, seguridad». Una vez allí se concentraron ante sus puertas. Algunos violentos quemaron neumáticos y arrancaron el cartel luminoso de una carnicería magrebí. Se iniciaron así setenta y dos horas de terror para la población magrebí de El Ejido.

Durante todo el fin de semana, diversos vecinos de El Ejido armados con palos, piedras, cuchillos, barras de hierro y bates de béisbol sorprendieron a los marroquíes que compraban en dicho centro comercial. Unos 120 de ellos, la mayor parte residente en Tierras de Almería,³ denunciaron posteriormente lo ocurrido. Sus denuncias narran que se encontraban comprando, e incluso ya habían pagado y tenían el carro lleno, cuando una horda de gente armada les amenazó y «temiendo por sus vidas» se vieron obligados a huir dejando los víveres comprados, que ya no recuperarían.

El Delegado del Gobierno en Andalucía, José Torres Hurtado, se desplazó hasta El Ejido con 150 agentes del Cuerpo Nacional de Policía procedentes de Málaga, Granada y Sevilla y pidió serenidad a la población almeriense. Sin embargo, la narración de los hechos realizada por marroquíes muestra que, lejos de calmar los ánimos, la presencia de la policía pareció favorecer los actos violentos. Son numerosas las quejas por la pasividad policial, que resultó ser extrema a medida que fueron

2. El Copo es el supermercado donde muchos trabajadores magrebíes hacen la compra los fines de semana y, por tanto, el lugar donde en aquel momento podía haber un número importante. Así se manifestó en la denuncia que se hizo posteriormente: «los agresores fueron allí sabiendo que era el lugar donde les encontrarían en gran número».

3. Zona de campos agrícolas en el municipio de El Ejido en la que hay un pequeño núcleo de casas abandonadas y chabolas habitadas por marroquíes

desarrollándose las diversas manifestaciones de violencia que ocurrieron en ese fin de semana. Violencia que se extendió por todo el municipio de El Ejido con ocasión del funeral de Encarnación López al día siguiente, 6 de febrero, en la iglesia de Santa María del Águila. Acudieron al mismo el alcalde de El Ejido, Juan Enciso, y el subdelegado del Gobierno en Almería, Fernando Hermoso Poves.

Durante el funeral, un grupo de vecinos pidió a gritos la pena de muerte para los asesinos. Al grupo congregado en la puerta de la iglesia, se le sumaron otros llegados en camiones que comenzaron a insultar al subdelegado del Gobierno y a gritar contra la asociación Almería Acoge. De hecho, los manifestantes agredieron al subdelegado del Gobierno, que tuvo que huir y fue perseguido por las calles del pueblo. Al parecer, fue confundido con el presidente de Almería Acoge.

A partir de ese momento se desató una ola de violencia generalizada contra la población inmigrada. La mezquita, las carnicerías, los bares, los restaurantes, los locutorios telefónicos y los coches de los extranjeros fueron objeto de la violencia y el ensañamiento del resto de los habitantes de El Ejido. Se inició así una «caza del moro» en todos los núcleos de población del municipio, incluido el propio pueblo de El Ejido. Sobre lo que ocurrió en el mismo, es muy significativa la denuncia de A.C. que, casado con una española, vive en un bloque de viviendas entre españoles, a diferencia de lo que ocurre con la inmensa mayoría de sus compatriotas. Amenazado por los grupos armados que recorrían las calles del pueblo, permaneció los tres días encerrado en su casa, desde cuya ventana vio todo lo que ocurría a su alrededor. Ésta es su narración:

Durante el sábado 5 de febrero, el domingo 6 y el lunes 7 estuvieron en mi casa mis cuatro hijos, mi mujer, mi prima (española), sus dos hijas, otra sobrina (española) y tres ami-

gas. Durante estos días estuvimos escuchando cómo las personas del pueblo nos amenazaban y nos insultaban —«sal, moro»—, nos decían. Nos amenazaban con piedras. Una vecina mía llamó a la policía para que nos protegieran, pero no lo hicieron. Desde la ventana podíamos ver cómo la policía estaba delante sin hacer nada. Una vecina me dijo que saliéramos porque si no los agresores iban a quemar el bloque entero. Tengo testigos que lo vieron. Podría haber cerca de unas 500 personas con cadenas de hierro, etc.

Pude ver un periodista en la calle y cómo le rompieron también el coche a él. La policía siguió sin hacer nada. También vi cómo juntaron contenedores y los quemaron, cortaron la carretera. La policía seguía sin hacer nada. Lo único que decían a los magrebíes es que se fueran. Pude ver también cómo el sábado por la noche pegaban a los magrebíes en la calle. Las agresiones duraron hasta la madrugada. No podíamos salir de casa. El domingo los grupos de agresores eran más pequeños, iban hacia la plaza mayor. Pude ver cómo la policía agredía a los marroquíes con pelotas de goma.

Como se ve, los actos de violencia no se limitaron a personas inmigradas. También afectaron a periodistas, políticos y asociaciones que trabajan en el campo de la inmigración, como Mujeres Progresistas, cuyo local fue quemado. En el incendio se destruyó la documentación de inmigrados que se estaba tramitando con esa asociación en relación a la regularización extraordinaria prevista en la Ley Orgánica 4/2000 de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, que entró en vigor el 4 de febrero.

Si bien la Orden Ministerial que reguló tal regularización extraordinaria no fue publicada hasta el 18 de febrero, en el momento del brote racista se esperaba su promulgación y, de hecho, el 1 de febrero se formaron colas de presentación de

documentación en Almería, al igual que en otras capitales españolas.

La violencia desatada tuvo distintas manifestaciones. En Las Norias, una pedanía de El Ejido, vecinos provistos de palos, piedras y barras de hierro comenzaron a insultar a un grupo de inmigrados y acabaron atacándolos. La policía intervino con gases lacrimógenos y pelotas de goma. Hechos violentos similares se produjeron en Santa María del Águila. Tanto en estos núcleos como en otros (Casa Quemada y Águila Baja), los ataques tuvieron como finalidad hacer huir a los inmigrados de sus casas para posteriormente rociarlas con gasolina y prenderles fuego. Los vecinos ejidenses, armados, se desplazaban en camiones hasta los núcleos dispersos habitados por población inmigrada. En ciertas ocasiones utilizaron para abrirse paso la parte trasera de los camiones que hacían colisionar contra la fachada de los «cortijos».

El resultado de la quema fue la destrucción de las pocas pertenencias de los inmigrados, incluidos documentos como su pasaporte y aquellos que podían demostrar su estancia en España desde antes del 1 de junio de 1999, uno de los requisitos para acogerse al antes citado proceso de regularización extraordinaria. En el incendio se perdieron importantes sumas de dinero que representaban el ahorro de muchos meses para enviar a sus familias.⁴ Durante estos acontecimientos, diversos marroquíes que no huyeron con suficiente rapidez como para poner a salvo su integridad física sufrieron quemaduras.

Particulares características tuvo el incendio del asentamiento de Lomas de la Mezquita.⁵ Al igual que otros, se pro-

4. Los documentos bancarios acreditativos de dichos envíos servían para demostrar la estancia en España en el proceso de regularización.

5. Núcleo habitado colindante con el centro urbano de El Ejido y, por tanto, muy próximo a él en comparación con los demás núcleos. Es allí donde se encuentran el cementerio municipal y la mezquita y, por tanto, donde se desataron los incidentes tras el entierro de Encarnación López.

dujo tras la llegada en camiones de vecinos armados, que amenazaban a los magrebíes hasta hacerles huir, de manera que pudieron quemar sus pertenencias sin oposición. Comenzaron destruyendo la mezquita y después las casas de los inmigrados. Varios de ellos, los más jóvenes, frente a la destrucción de sus casas y temiendo por sus vidas (tal y como lo han expresado), reaccionaron haciendo frente a sus agresores. Si en otros lugares fue notoria la ausencia de la policía para impedir que se produjeran tales desmanes, en Lomas de la Mezquita puede hablarse de complicidad policial en los actos violentos. En ese sentido, existen denuncias de magrebíes a quienes les quemaron el lugar donde vivían, a veces un garaje, pese a encontrarse éste a cien metros de una comisaría y haber avisado de lo que estaba pasando.

Uno de sus habitantes denunció que al resistirse a abandonar su casa para evitar que quemasen sus bienes fue detenido por la policía permaneciendo en comisaría durante setenta y dos horas, en las que continuó siendo maltratado, denunciándolo posteriormente. También se ha denunciado que la policía disparó pelotas de goma contra los inmigrados. Mientras tanto, se inicia la quema de las chabolas de Lomas de la Mezquita. Los habitantes de éstas, al intentar llegar a ellas para salvarlas del incendio, se encontraron con la oposición de la policía que les impidió el paso, según denuncias posteriores. De su testimonio cabe deducir que tales agentes actuaron como una barrera entre los marroquíes que se encontraban fuera y los atacantes, de forma que su actitud pasiva favoreció la quema de los bienes de los inmigrados.

Tras la quema de sus chabolas, y dado el temor existente, las víctimas de tales actos de violencia se vieron obligadas a dispersarse por el campo, entre los invernaderos, y a dormir al raso durante varias noches. Sus temores estaban justificados pues, aparte de persecuciones colectivas como las descritas, se

dieron agresiones individuales de violencia singular, como la descrita por M.S. en los siguientes términos:

El día 9 de febrero, miércoles, iba con un amigo por la calle en moto cuando fui atacado con palos y piedras. Eran unas cuatro personas armadas que iban en coche. Nos agredieron con palos y piedras causándonos múltiples heridas. Aporto el parte médico. Me robaron mi cazadora, en la que llevaba dinero en metálico.

En el parte médico se indican erosiones en las cejas, lo que indica que fue agredido en los ojos y la cara, aparte del cuerpo.

Tras una noche de terror, la del 6 al 7 de febrero, aparecieron pintadas de tipo xenófobo en las paredes de casas y comercios de inmigrados.⁶ Xenofobia que también se manifestó en una página web que hacía un llamamiento para acudir a la «caza del moro». Al igual que en sucesos similares, un conflicto local parecía movilizar a ultraderechistas de otros lugares para dar rienda suelta a su violencia racista. El presidente del Movimiento contra la Intolerancia, Esteban Ibarra, facilitó la dirección electrónica de la organización filonazi española «Nuevo Orden - Hispania Gothorum», ante la sospecha de que los bro-

⁶ Una de esas pintadas, que aún puede verse en El Ejido, decía: «Menos moros y más rusas», refiriéndose a las prostitutas originarias del Este de Europa que trabajan en los numerosos clubes de alterne existentes en la zona, a los que se impide el acceso a magrebíes. Es significativo, pues, que se hayan desencadenado diversos ataques racistas con la excusa de la defensa de las mujeres autóctonas, ya que, si la chispa que desencadenó los acontecimientos fue la muerte de Encarnación López, en los mismos se vieron gravemente afectadas mujeres que, o bien están haciendo una labor solidaria con los trabajadores marroquíes, o bien están casadas con alguno de ellos. La misma gente que se enardecía ante esa muerte amenazó a los miembros de la asociación de Mujeres Progresistas, hasta el punto de obligarlas a abandonar el pueblo (incluso hubo algún comentario del tipo «No me importaría que se cargaran a alguna de esas putas»).

Española es también la dueña de un bar frecuentado por marroquíes que denunció los destrozos hechos en su establecimiento. Su denuncia es una de las doce que se hicieron por tal motivo y que recogen tanto el grado de encarnizamiento que se alcanzó como la pasividad de la policía.

tes racistas de El Ejido pudiesen estar instigados desde alguna organización de ese tipo dado el material que estaban enviando a través de la red. También podían verse mensajes similares en la página de «Plataforma España 2000 - Red Vértice».⁷

Pese a la gravedad de los hechos, que produjeron 22 heridos durante aquella noche, sólo se realizaron 17 detenciones de españoles, cinco de ellos identificados como los autores de la agresión al subdelegado del Gobierno en Almería. Los 25 detenidos restantes fueron marroquíes, uno de ellos el autor de la muerte de Encarnación López, que el día 7 confesó haber cometido tal crimen.

Otro de ellos fue acusado de desobedecer la orden policial al resistirse a abandonar su vivienda para protegerla del ataque. Una parte de ellos posiblemente actuó con violencia en defensa de sus bienes y de su integridad física. También se dieron casos en los que el motivo de la detención pudo ser la desobediencia y/o resistencia ante la actitud mostrada por agentes de los Cuerpos de Seguridad del Estado.

En total, pasaron a disposición judicial 55 personas detenidas por los disturbios del fin de semana y los primeros días de la huelga de los braceros marroquíes, ingresando en prisión 23 (12 marroquíes y 11 españoles). Se justificó tal medida por la «alarma social creada» y los graves daños, amenazas y coacciones efectuadas por los encarcelados.

El diario *La Vanguardia*, en su edición de 14 de febrero, narró la historia de uno de los detenidos, un hombre que reside en España desde hace once años, con permiso de residencia, casado y con dos hijos, a quien quemaron el coche y la vivienda. Dos adolescentes ejidenses se burlaron de él cuando lloró al contar su historia a los periodistas. Poco después, estos últimos presenciaron su detención por tres agentes de la policía que les

7. Consultar anexo.

dijeron que alguien le había denunciado porque había sido amenazado por él con una navaja. Los periodistas se interesaron por la identidad de ese denunciante, llegando a la conclusión de que los adolescentes habían avisado a la policía de que un marroquí estaba hablando con periodistas y que ése era el motivo real de la detención. Ante las preguntas de los periodistas, los policías contestaron que la detención se había producido a causa de su desobediencia y su resistencia a la autoridad, sin que posteriormente se produjeran alusiones a la supuesta amenaza con navaja.

Pero no sólo fueron los inmigrantes detenidos quienes pasaron setenta y dos horas en comisaría. Lo hicieron también algunos otros a quienes la policía no les brindó otra protección que permitirles pasar esos tres días en los calabozos de sus dependencias. Eso sí, como lo estaban «por su propia voluntad», el Estado no se vio obligado a proveerles de nada y, por tanto, a diferencia de los detenidos, no se les proporcionó alimentos durante el tiempo que permanecieron allí.

Los actos de violencia fueron remitiendo el martes día 8 de febrero, tras las primeras actuaciones de fuerzas políticas que se llevaron a cabo y a las que nos referiremos en un próximo apartado. No obstante, la policía siguió efectuando cargas contra los inmigrantes en Lomas de la Mezquita. Aquel día el número de personas heridas ascendía a 58 y cuatro permanecían hospitalizadas. Uno de ellos presentaba deshidratación tras haber permanecido 48 horas escondido entre los invernaderos y, otro, una herida por arma blanca en el cuello y múltiples superficiales en los miembros inferiores.

Se encontraban entonces en el municipio un total de 600 efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Los bomberos habían realizado una treintena de salidas para sofocar los incendios de vehículos y de invernaderos provocados en contra de los inmigrantes. Cabe destacar la quema de una fábrica

ca ubicada en Las Norias de Daza en la que ardieron unos 40.000 metros cuadrados de plásticos reciclados y prensados de los utilizados en los invernaderos.

Puede considerarse que el brote racista no concluyó hasta el miércoles 9 de febrero, cuando los hijos de los inmigrados volvieron a acudir al colegio. Si bien los incidentes racistas del fin de semana no llegaron al interior de los centros educativos, el lunes 7 y el martes 8 muchos padres no llevaron a sus hijos a clase por miedo a los piquetes que se habían organizado a las puertas de los colegios.

Los 413 alumnos escolarizados en El Ejido fueron los destinatarios principales de un plan elaborado por la Junta de Andalucía a los pocos días de los sucesos. Consistía en la contratación de tres psicólogos que actuaran conjuntamente con los cuatro que habitualmente trabajan en los colegios e institutos de la provincia para atender a los alumnos más afectados por los actos de violencia racista ocurridos en la zona. El objetivo planteado era ofrecer a los niños un respaldo psicológico adicional que pueda contrarrestar el pánico que muchos puedan haber experimentado al sentirse acosados, menospreciados e insultados, ellos o sus padres.

Intervención de la Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado español de SOS Racismo

Pese a la gravedad de la violencia ejercida contra la población inmigrada de El Ejido,⁸ en general no fueron admitidas sus denuncias en la comisaría local. Se presentaron pocas en el Cuartel de la Guardia Civil, sobre todo por parte de los propietarios de establecimientos destrozados y/o saqueados. El resto de ellos pudo encontrarse en la creencia de que habían firmado

8. Considerada por Juan Goytisolo como el ataque racista más importante ocurrido en Europa desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

una denuncia por robo, cuando realmente lo que figura en la misma es una «pérdida de documentación». Así consta, por lo menos, en un caso.

Por ello un grupo de abogados miembros de la Asociación Libre de Abogados de Granada, tras desplazarse al Poniente almeriense el lunes 7 de febrero, informó a la Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado Español sobre la situación en El Ejido, descrita desde los medios de comunicación muy superficialmente, para coordinarse con nuestra organización.

Tales abogados han asumido la defensa de los ciudadanos marroquíes detenidos ante la actitud del Colegio de Abogados de Almería, que ha alegado una posición de neutralidad ante lo que interpretan como un conflicto entre dos comunidades en el que no consideran oportuno intervenir. De manera que el abogado designado de oficio para asistir al autoinculcado como autor de la muerte de Encarnación López renunció al caso por considerarlo indefendible, cuando aparece clara la existencia de un trastorno mental que pudiera alegarse como atenuante e incluso como eximente de su responsabilidad penal. Obviamente, no existe tal neutralidad desde el momento en que no nos cabe duda de que abogados almerienses están defendiendo a los españoles detenidos como consecuencia de los hechos.

Esa «neutralidad» impidió asimismo a tal Colegio profesional tomar en consideración la propuesta de los abogados granadinos y de la Federación de SOS Racismo acerca de otorgar gratuitamente las habilitaciones necesarias para que tales profesionales pudiesen ejercer en Almería, en defensa no sólo de los marroquíes detenidos sino también de quienes habían denunciado haber sido objeto de agresión racista de uno u otro tipo. No obstante, con posterioridad a esta gestión se aprobó el Decreto 4/2000 por el que se acuerda una colegiación única de

abogados para todo el territorio español, siendo innecesarias a partir de ese momento las habilitaciones antedichas.

Ante el colapso de las asociaciones locales de ayuda a inmigrantes (con la sede de Almería Acoge cerrada y el local de Mujeres Progresistas incendiado, sus miembros amenazados y desplazados fuera de El Ejido), diversos miembros de SOS Racismo, de distintas zonas del Estado español, comenzaron a desplazarse a El Ejido para recoger las denuncias por los ataques racistas. En ausencia de una organización de SOS Racismo en la Comunidad Autónoma y patente el vacío asociativo existente en aquel momento, se asume desde la Federación SOS Racismo llevar a cabo la denuncia de los hechos de febrero a todos los niveles, desde el jurídico individualizado hasta el político, pasando por las denuncias globales ante los tribunales internacionales de Derechos Humanos.

Como consecuencia, desde el miércoles 9 de febrero hasta el 12 de marzo, abogados de SOS Racismo, de la Asociación Libre de Abogados de Madrid y de la Asociación Libre de Abogados de Granada recogieron las denuncias en el Cortijo de Águila Baja. Este proceso se realizó en condiciones de extrema precariedad,⁹ acudiéndose a cada uno de los asentamientos en los que habitan los inmigrantes.

Estas circunstancias repercutieron, en algunos casos, en la calidad de las denuncias redactadas, en algunas de las cuales faltaban datos que permitieran la identificación suficiente del denunciante, como un domicilio donde poder ser notificado o citado, o su filiación en caso de que carecieran de documentación al haber resultado destruida en el incendio. Esta circunstancia hizo que en un examen posterior se consideraran 22 denuncias como no válidas, según valoración efectuada por va-

9. Las denuncias se redactaban a la luz de una lámpara de camping gas, sobre el capó de un coche o en una tubería.

rios miembros de la Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado español, al no reunir los requisitos mínimos exigidos por la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Una vez redactadas, las denuncias fueron llevadas al Juzgado de El Ejido y, su copia sellada, devuelta a los denunciantes. Las primeras se presentaron el día 11 de febrero, junto con un escrito en el que los abogados de SOS Racismo solicitaban una entrevista con Rosario Herrera, Jueza del Juzgado nº 3 de El Ejido, que fue denegada. La cantidad de denuncias de marroquíes, tanto las redactadas por miembros de SOS Racismo en los diferentes asentamientos como las presentadas individualmente por las personas afectadas, asciende a 693. La Federación de Asociaciones de SOS Racismo del Estado español hizo gestiones ante los Colegios de Abogados y el Consejo General del Poder Judicial para que se reforzaran los juzgados de El Ejido a fin de poder asumir adecuadamente la tramitación de tal volumen. Pero tampoco dieron fruto.

Análisis de las denuncias presentadas a SOS Racismo

Se presentaron un total de 693 denuncias. Para el análisis y valoración de las mismas se constituyó un equipo específico compuesto por dos abogados penalistas, una licenciada en derecho y criminóloga y un profesor universitario en Derecho penal, miembros de SOS Racismo.

Como se ha dicho antes, las condiciones en que se llevó a cabo la redacción de las mismas hicieron que 22 de ellas no reuniesen los requisitos legales mínimos para ser admitidas a trámite. De las 671 restantes puede desglosarse un grupo de 21 en las que se contiene algún tipo de identificación de los autores de las agresiones o bien denuncia algún tipo de actuación incorrecta de miembros de los cuerpos de Seguridad del Estado, bien por su pasividad ante los actos delictivos (16 en total), bien por haber intervenido activamente en las agresiones (12

Cuadro de Análisis de las Denuncias Presentadas

	Tierras de Almería	Sta. María del Águila	Lomas de la mezquita	Casa quemada	Águila baja	Varios	Prosperables	Total
Denunciantes	210	115	180	53	42	50	21	671
Agresión policial	3	1	5				3	12
Pasividad policial			10				6	16
Agresión particular	120	50	128	14	19	33	10	374
Insultos	24	30	24	6	18	3	1	106
Amenazas	19	17	25	3	12	4	3	83
Robo de enseres	116	17	41	5	7	18	6	210
Robo de dinero	101	18	39	13	7	16	6	200
Robo de Documentos	72	9	33	5	3	13	2	137
Robo de Vehículos	3						1	4
Destrozo de enseres	5	12	3	20	1	4	4	49
Destrozo de documentos	2	3	2	1		1		9
Destrozo de negocio/vivienda	4	2	1			1	4	12
Destrozo vehículos	15	3	4		2	2	1	27
Quema de enseres	42	78	134	20	30	17	4	235
Quema de dinero	29	49	105	16	18	9	4	230
Quema de documentos	22	28	97	8	12	17	4	188
Quema de vivienda	30	52	91	13	23	8	4	221
Quema de vehículos	8	4	2	2		2	4	22

de las denuncias), dando datos suficientes de tiempo y lugar como para que sea posible una incriminación personal. En los restantes casos, el grueso de las denuncias, los agredidos si bien conocen la identidad de sus agresores, por miedo a represalias, se limitan a describir los hechos y los daños sufridos, refiriéndose a sus agresores con un genérico «españoles».

Esas 671 denuncias se refieren a hechos castigados en diversos preceptos del Código Penal. Los hechos denunciados en cada una de ellas abarcan varios tipos delictivos, lo que multiplica el número total de delitos, como puede verse en el cuadro adjunto. En el mismo, se han desglosado las cifras teniendo en cuenta dos variables: el tipo de infracción penal denunciada y los diferentes bloques en que hemos agrupado las denuncias según el lugar donde fueron recogidas.

A los cinco asentamientos (Tierras de Almería, Santa María del Águila, Lomas de la Mezquita, Casa Quemada y Águila Baja) se une un bloque de «varios» que reúne las denuncias hechas individualmente, a iniciativa de los denunciantes. De todos esos bloques se han separado las 21 denuncias que consideramos prosperables por estar correctamente redactadas y contener datos suficientes sobre la identificación de denunciantes y denunciados.

Como puede observarse en el cuadro, esas 21 denuncias se refieren a 10 casos de agresión personal en diversos grados, desde las lesiones causadas por agresión hasta la coacción con diversos objetos (incluidas armas blancas) que obligaron a las víctimas a huir dejando vía libre al robo y destrucción de bienes. Destaca específicamente la destrucción de la mezquita, que cabe incluir en el artículo 523 del Código Penal, que castiga la coacción que impide la práctica religiosa. En total, 374 de las 671 denuncias referían actos de agresión como los mencionados. Una denuncia de las 21 se refiere a insultos a las personas inmigradas, siendo la cifra total de denuncias en

tal sentido de 106. Otras tres, de un total de 83, denuncian amenazas.

Tres de las 21 denuncias prosperables refieren actos de agresión física o verbal efectuados por agentes de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. En un caso, además, se denunció una detención que, dadas las circunstancias, constituye un delito de detención ilegal. En total, como queda dicho, hubo 12 denuncias en ese sentido. Otras tres denuncias de las 21 se refieren a casos de inactividad policial, en que los agentes de dichos cuerpos, lejos de cumplir su misión de persecución del delito y de los delincuentes, hicieron dejación de su obligación de evitar que se produjesen actos delictivos. Esta actitud es constitutiva, a su vez, del delito de omisión del deber de perseguir delitos y de denegación de auxilio. En total, se recogieron 16 denuncias por pasividad policial. La mayor parte de esas 28 denuncias contra la actuación de la policía se refieren a lo ocurrido en Lomas de la Mezquita.

Las denuncias por robo se han desglosado en cuatro tipos de bienes: de enseres y ropa, de dinero, de documentos y de vehículos, un desglose más descriptivo que jurídico por cuanto los cuatro casos están castigados por los mismos preceptos del Código Penal. Se ha considerado la existencia de tales delitos en los casos de bienes no recuperados tras ser abandonados por sus propietarios al temer por sus vidas, cuando no les constó que hubiesen sido destruidos. En tales casos, a una acción gravemente intimidatoria siguió un desplazamiento del bien en cuestión de la esfera patrimonial del denunciante a la de otra persona. Constituyen, pues, delitos de robo con intimidación. Por ello, de las 210 denuncias por robo de enseres, alimentos o ropa, 116 fueron hechas en Tierras de Almería, buena parte de ellas por clientes del Centro Comercial Copo. De las 200 denuncias de robo de dinero, 101 provienen de Tierras de Almería, como 72 de las 137 denuncias por robo de documentos y

tres de las cuatro por robo de vehículos (motos, principalmente).

Por lo que se refiere a los destrozos, pueden agruparse en destrozos de objetos (enseres, ropa etc.), de documentos, de locales de negocios o viviendas y de vehículos. Tal distinción, desde el punto de vista jurídico, serviría para distinguir los supuestos que por no exceder de 50.000 pesetas (300,51 euros) son faltas de daños, de los que son delitos de daños si exceden tal cantidad, aunque al tratarse de destrucciones completas de patrimonios son siempre delitos al incluirse en el supuesto 5º del artículo 264.1, que castiga especialmente aquellos daños que dejen al perjudicado en la ruina. Se recoge en este apartado la destrucción de bienes mediante instrumentos diferentes del fuego. Destacan las 20 denuncias por destrozos de enseres (de un total de 49) recogidas en el asentamiento de Casa Quemada. Y las 15 denuncias de destrozos en vehículos (de un total de 27) recogidas en el de Tierras de Almería.

Pero los hechos que afectaron a una cantidad mayor de personas fueron, sin duda, los incendios de las chabolas habitadas por la población inmigrada. Sobre los daños causados en los mismos cabe decir lo referido en el párrafo anterior respecto a su consideración como delito o falta. Además, puede ser delito el incendio en sí si hubiese puesto en riesgo la vida o integridad física de las personas.

La mitad de los denunciados (325 de los 671) sufrieron la quema de sus enseres domésticos y/o su ropa; una buena parte de ellos (134 de los 325) son habitantes de Lomas de la Mezquita, donde la intervención de agentes de los Cuerpos de Seguridad del Estado tiene mucho que ver con el hecho de que fuese en tal asentamiento donde se produjo mayor cantidad de incendios. Idéntica proporción se observa en otros bienes quemados: 105 de las 230 por quema de dinero; 97 de las 188 por quema de documentos; y 91 de las 221 por el incendio de la

vivienda. Sólo en lo que respecta a la quema de vehículos destaca otro asentamiento, el de Tierras de Almería (8 de un total de 22). Tales vehículos eran motos o coches revendidos en varias ocasiones. La situación económica de los habitantes de Tierras de Almería es tan precaria como la de otros asentamientos, por lo que la adquisición y tenencia de tales vehículos suponía un esfuerzo económico de sus dueños para paliar el aislamiento de dicho núcleo habitado.

Hubo tres denuncias que no pueden ser incluidas en tales grupos. Una de ellas ya la hemos mencionado: aquella en que un policía hizo constar como «pérdida de documentación» lo que en realidad era un robo. Ello constituye un delito de falsedad en documento público realizada por funcionario. Otra, era una denuncia por despido contra la persona para quien había estado trabajando el denunciante en un invernadero como consecuencia de los sucesos. Como veremos, fueron muchos los despedidos. Sólo tenemos constancia de un perjudicado que lo denunciara penalmente.

Más allá de las infracciones a la legislación laboral que vimos en los antecedentes (y un tipo más fue el despido como consecuencia de una huelga o simplemente inmotivado, como es el supuesto de esta específica denuncia) muchas de las conductas ilegales desde el punto de vista de la legislación laboral son también delitos contra los derechos de los trabajadores.

Una tercera denuncia singular hace constar que durante los incidentes cobraron al denunciante en un bar por un café una cantidad muy superior a la que le cobraban antes. Adjuntaba a la denuncia la factura en la que consta la cantidad pagada durante los incidentes. De hecho, la segregación que padece la población magrebí de El Ejido ha aumentado tras los graves sucesos de febrero, siendo el acceso a los bares una de las muestras. Actualmente no se sirve a los marroquíes en los bares del pueblo, pretextando, por ejemplo, que son para socios, o bien

se les pide una cantidad de dinero desorbitada que nadie pagaría, como 1000 pesetas (6 euros) por un café. Actualmente existe la voluntad del Ayuntamiento de El Ejido de hacer que los bares propiedad de marroquíes se asienten fuera del núcleo urbano. Todo ello es constitutivo de las conductas de discriminación castigadas en los artículos 510 y siguientes del Código Penal.

En general, muchas de las actuaciones y manifestaciones de personalidades públicas con ocasión de este bote racista, que veremos en el siguiente apartado, pueden considerarse incitaciones al odio y a la discriminación racial y, por tanto, están castigadas en el artículo 510 del Código Penal. Igualmente, el brote racista en sí puede incurrir en delitos de genocidio de los contemplados en el artículo 607.



Encierro en la iglesia de San José (Almería)
(Foto de Mohamed Tamer)

VII. REACCIONES INMEDIATAS

Mientras iban desarrollándose los acontecimientos surgieron iniciativas, propuestas y declaraciones de todo tipo y desde sectores muy diferentes. En el apartado anterior hemos visto las de varios abogados de Madrid y Granada y de SOS Racismo. Las hemos agrupado en cuatro apartados.

En el primero, las reacciones oficiales, hablaremos de la respuesta dada por diferentes administraciones y personalidades públicas. Las del alcalde de El Ejido y las de los diferentes Ministros del Gobierno, que mostraron discrepancias entre el ministro de Trabajo, Manuel Pimentel, y el resto del gabinete, que se resolverían con la dimisión del Ministro. Y también las iniciativas de la Junta de Andalucía, a una de las cuales ya nos hemos referido.

En el segundo, las reacciones internacionales, se abordará la respuesta dada por Marruecos, el Estado del que son originarios la casi totalidad de los afectados por el brote racista, así como por organismos europeos de los que España es miembro.

En el tercero, reacciones de sectores influyentes de la sociedad. Ya hemos visto las de diversas asociaciones de abogados, la positiva de las Asociaciones Libres de Abogados de Granada y

Madrid y la negativa del Colegio de Abogados de Almería. En este apartado desgranaremos las actitudes mostradas por la Iglesia Católica, el Poder Judicial, los medios de comunicación, etc.

En el cuarto, las reacciones del tejido social: sindicatos, asociaciones y ONG, tanto constituidas por españoles como por marroquíes. Aquí incluiremos tanto la huelga de los trabajadores marroquíes de El Ejido y sus consecuencias como las manifestaciones de protesta por estos hechos.

Reacciones oficiales

El martes 8 de febrero, la Mesa para la Integración Social de los Inmigrantes de Almería analizó, en una reunión de urgencia, cómo evitar que se repitieran los brotes de violencia racista. En el mismo sentido se había pronunciado el día anterior el Fiscal General del Estado, Jesús Cardenal, quien solicitó la elaboración de un informe sobre lo ocurrido, para evitar su repetición.

En la reunión de la Mesa para la Integración se elaboró un comunicado que contenía propuestas generales y tan sólo concretaba un aspecto, una exigencia:

Incrementar las medidas de seguridad, manteniendo de forma estable y suficiente la presencia de Fuerzas de Seguridad del Estado en cada uno de los municipios afectados por la inmigración, en la provincia de Almería.

El resto del comunicado era una lista de propuestas de buena voluntad, que coinciden con las establecidas en ocasiones anteriores tras reuniones similares. Uno de esos puntos se refiere a la necesidad de que exista «colaboración entre todos para detectar y denunciar a las personas que cometan actos delictivos». Otro de los apartados demanda:

Chaves hizo llegar estas propuestas al ministro de Trabajo, Manuel Pimentel. Resultado de la comunicación entre ambos fue el anuncio de Chaves de la intención de la Administración andaluza y el Gobierno de invertir 200 millones de pesetas (1.202.024,20 euros) para la construcción urgente de viviendas para los afectados por los incendios.

La Mesa convocó entonces una reunión en la capital de la provincia para el día siguiente, 9 de febrero, a la que asistieron representantes de todos los partidos políticos y los alcaldes del Poniente almeriense, excepto el de El Ejido, actitud que Nueva Izquierda tildó de electoralista. Enciso no sólo no acudió a la reunión, sino que reclamó la modificación de la Ley de Extranjería en el sentido restrictivo que había buscado el PP con sus enmiendas al proyecto, así como la repatriación de todos los irregulares. A su juicio, las imágenes de llegada de inmigrantes a España animan la aparición de este tipo de brotes. El alcalde de El Ejido dio como explicación de los ataques racistas los crímenes cometidos por personas de origen magrebí en los días anteriores a los mismos.

La actitud de Juan Enciso dinamitó todos los intentos de las fuerzas políticas de lanzar un mensaje unitario para rechazar el racismo y a favor de la convivencia. En este sentido, a iniciativa del secretario general de Comisiones Obreras, Antonio Gutiérrez, viajaron a El Ejido el ministro de Trabajo, Manuel Pimentel; el secretario general de la Unión General de Trabajadores, Cándido Méndez; el secretario de política municipal del PSOE, Alfonso Perales; el secretario general del PP, Javier Arenas; el candidato de Izquierda Unida a la presidencia del gobierno en las elecciones del 12 de marzo de 2000, Francisco Frutos; el secretario federal de Nueva Izquierda, Diego López Garrido, y representantes de la Junta de Andalucía. La intención de los representantes de partidos y centrales sindicales era dirigirse al domicilio de los familiares de la mujer asesi-

preguntarle: «¿Eso es todo? Nada de eso es integración o un programa específico. Enciso no ha hecho nada». Martín acusó al alcalde de haberse prodigado en golpes de efecto con los inmigrados en vísperas de las elecciones «para tocar la fibra sensible de su electorado más conservador». De hecho, justo antes de los dos últimos comicios (Enciso logró mayoría absoluta en ambos) fueron desalojados sendos grupos de inmigrados de sus viviendas.

Antes de las últimas elecciones desalojó de un almacén de la calle de los Reyes Católicos a 26 saharauis que estaban en una casa, cierto que en malas condiciones, y los quiso dejar en la calle

relató la concejal, que se encerró en el Ayuntamiento con los expulsados hasta que se alcanzó una solución. Estos y otros hechos protagonizados por el alcalde le llevaron a señalarle como «un dictador y un fascista». José Gabriel Luque, coordinador local de Izquierda Unida, lo acusó incluso de haber incitado a la violencia con sus declaraciones y actitudes.

El 11 de febrero, *Diario 16* publicó una entrevista con Enciso en la que el alcalde de El Ejido acusaba a las ONG de los ataques racistas. «Las ONG, en vez de colaborar, muchas veces, violentan a los inmigrantes con sus mensajes sobre sus derechos». También comentó que «las ONG deben buscar soluciones prácticas, como crear alojamientos, y no arremeter contra la Administración llamándola racista». José Antonio Moreno, portavoz de SOS Racismo, manifestó que estas declaraciones demostraban «el carácter fascista, intolerante y xenófobo» de Enciso, quien:

Incumple la obligación que le impone la Constitución de ejercer de alcalde de todos los habitantes de El Ejido, ya

que confirma que sólo gobierna para una parte, y al resto le niega el pan y la sal, sobre todo si son extranjeros.

Condenaron también estas declaraciones ATIME y desde el Movimiento contra la Intolerancia se las inscribió «en una campaña de grupos ultras y racistas», señalando que ello lo dejaba fuera de la Constitución.

Enciso se negó a hablar de los disturbios en el primer pleno municipal tras el brote racista, el lunes 14 de febrero. Más adelante veremos la gravedad de su obstaculización a cualquier medida de reparación a las víctimas de las agresiones racistas. Una manifestación de su actitud negativa en esta cuestión es la respuesta dada a las peticiones de SOS Racismo. Ese mismo día, SOS Racismo entregó en el Ayuntamiento de El Ejido un escrito dirigido al alcalde solicitando la apertura de un local para que se tramitasen en él las indemnizaciones a los magrebíes atacados, la convocatoria de una reunión urgente con los representantes de las Asociaciones de Agricultores para poner soluciones pacíficas al conflicto laboral existente (del que hablaremos más adelante) y la apertura de inscripción en el padrón de los inmigrantes residentes en el municipio. No hubo respuesta al escrito. Y al solicitar el informe del Observatorio Permanente de la Inmigración en el Ayuntamiento (documentación que se ha estado facilitando a SOS Racismo sin la menor dificultad desde hace años), se nos informó de la «necesidad» de rellenar una instancia explicando las razones de nuestra petición. Dos meses más tarde llegó por correo la denegación de dicha solicitud por razones de confidencialidad. En general, y como ya se ha mencionado, la labor de los compañeros que han estado trabajando sobre el terreno ha sido difícil ya que percibían el rechazo de muchos de los ejicenses en comercios, bares, en la calle y en algunas instituciones públicas por parte de algunos funcionarios.

Algunos titulares de prensa dieron al respecto información errónea. *El Mundo*, por ejemplo, en su edición del 15 de febrero, tituló «La Cruz Roja instala un campamento para los magrebíes que perdieron sus viviendas». Lo cierto es que los afectados por las agresiones racistas sobrevivían en unas condiciones pésimas en chabolas improvisadas con plásticos, durmiendo sobre sus colchones quemados, atemorizados por las detenciones nocturnas de la policía y aguantando las miradas y comentarios despectivos de muchos de sus vecinos ejidenses.

Los técnicos de Cruz Roja comenzaron a evaluar los daños causados por los altercados, a pesar de no poder montar las esperadas carpas. Mientras que, por otro lado, el responsable de Cruz Roja en El Ejido aseguraba, en una reunión mantenida con SOS Racismo, no tener coordinación con Madrid.

La actitud del alcalde de El Ejido fue respaldada por varios ministros del Gobierno estatal. Así, el portavoz del gobierno se unió a la demagogia de Enciso de vincular el ataque racista con la Ley de Extranjería 4/2000, que se había aprobado con el voto en contra del PP. Parecidas manifestaciones hicieron otros ministros, como el de Asuntos Exteriores, Abel Matutes, que tuvo que lidiar con la protesta del Gobierno de Marruecos, a la que nos referiremos más adelante. Matutes habló de la necesidad de reformar la Ley de Extranjería, para «regularizar bien la inmigración» ya que «en la medida en que un inmigrante no está legalizado, no existe para el Gobierno y, por lo tanto, no es fácil acudir en su ayuda», vinculando las agresiones a un hipotético aumento de inmigrados en situación irregular y eludiendo así la responsabilidad de las instituciones ante la situación que vienen arrastrando desde hace años los trabajadores marroquíes de El Ejido.

Nada puede haber más demagógico que estas declaraciones, por varios motivos:

- En primer lugar, porque, como hemos visto, la rentabilidad económica de las plantaciones de El Ejido requiere una mano de obra disponible, especializada y sumisa, para ser contratada según necesidad concreta. El mantenimiento de la rentabilidad económica del campo ejidense necesita de una masa de trabajadores de reserva que sólo es requerida en momentos muy puntuales. En este contexto, a los inmigrados no se les ofrece un contrato de trabajo estable haciendo así imposible la tenencia de un permiso de trabajo ya que éste requiere de una oferta laboral de una duración mínima de un año.
- En segundo lugar, porque la ley 4/2000, en vigor durante este período, no alteraba los controles de entrada aunque sí mejoraba la situación de las personas en situación irregular y las dotaba de un mecanismo de regularización. Pero es la propia normativa de extranjería la que creaba la situación de irregularidad al hacer casi imposible la residencia legal en España.¹
- En tercer lugar porque, por lo dicho, las personas en situación irregular de El Ejido no son recién llegadas, como muestran las denuncias de destrucción de documentos acreditativos de estar en España desde al menos el 1 de junio de 1999 por tanto, no pudo influir sobre ellos el supuesto «efecto llamada» del que tanto hablan el gobierno y los medios de comunicación.
- Finalmente, porque los ataques no se limitaron a la gente que vive precariamente en los «cortijos», muchos de los cuales, efectivamente, se encuentran en situación irregular,

1. Cabe recordar que en el año 2000 no ha habido una oferta de permisos de trabajo para la incorporación de trabajadores extranjeros por el sistema de convocatoria de contingentes, pese a que distintas voces de empresarios y organizaciones patronales y de agricultores han expuesto la necesidad de cubrir puestos de trabajo con personas extranjeras en determinados sectores ante la imposibilidad de cubrirlos con mano de obra nacional.

sino contra personas que no sólo han conseguido regularizarse, sino que han prosperado hasta poder tener un negocio. La furia de los ataques contra carnicerías, bazares, locutorios y bares propiedad de marroquíes indica la no aceptación con la que la población ejicense mayoritaria ve a los que, pese a todo, lograron prosperar y que ellos quieren que se mantengan siempre en situación de desigualdad.

Contrasta con ello las declaraciones de Diego Jordano, ex-diputado del Partido Popular y ponente de dicho partido en la reforma de la Ley de Extranjería de 1985, quien aseguró que los incidentes de El Ejido prueban la conveniencia del

texto legal que aprobó el Congreso el pasado año (se refiere a la ley 4/2000), que el gobierno quiere cambiar.² No hay pótimas milagrosas, pero es evidente que en la nueva ley (se refiere a la ley 4/2000) se marcan unas líneas de integración, de acceso a una serie de derechos, de posibilidad de contar con asociaciones o sindicatos, y éstos son los instrumentos que, bien utilizados por todas las Administraciones, pueden facilitar las cosas.

Lamentó que se vinculasen los incidentes de El Ejido con la ley, cuando sólo llevaba en vigor una semana. Y condenó al alcalde Juan Enciso como uno de los responsables de lo sucedido, por no poner en marcha años atrás una política de integración, teniendo en cuenta que los ayuntamientos tienen competencias «casi del cien por cien» en asuntos como la educación o la vivienda para inmigrados, que en este caso no han sido convenientemente ejercidas.

2. Se hace necesario aclarar que con fecha 24 de noviembre de 2000 entró en el Senado el proyecto de reforma de la ley 4/2000.

El ministro Pimentel fue desautorizado por el gobierno y resultó relegado frente a Ángel Acebes, ministro de Administraciones Públicas, quien fue, a partir del 17 de febrero, el interlocutor del Consejero de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía. La desautorización se amplió desde el alcalde de El Ejido (quien se negaba a hablar con Pimentel y a quien colgó el teléfono en varias ocasiones), pasando por varios miembros del gobierno (entre ellos el portavoz Rodrigo Rato), hasta alcanzar al propio presidente del gobierno, que se alineaba así con la postura de Juan Enciso. José M. Aznar se mostró comprensivo con Enciso al afirmar que «es muy fácil opinar sin estar allí», mientras que Pimentel hablaba de la necesidad de integrar a la población inmigrada y contestaba a Enciso diciendo que no se puede atraer a inmigrantes como mano de obra y negarles sus derechos como personas. En esa línea defendía la ley 4/2000 frente a la opinión mayoritaria del PP, en contra de la misma. Esta situación culminaría con la dimisión de Pimentel al día siguiente, 18 de febrero, y el nombramiento como ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de Juan Carlos Aparicio, cuya opinión sobre la política de extranjería es más acorde con la del resto del gabinete. Pimentel no acudió a la toma de posesión de su sucesor.

Las reacciones ante los hechos de El Ejido cerraban, por tanto, las discrepancias internas del gobierno en el debate de la Ley de Extranjería española, aprobada en diciembre del 1999, de la que algunos miembros se mostraban a favor y otros en contra. Finalmente, triunfaban en esta contienda las tesis más restrictivas, contrarias a la ampliación de derechos que suponía la ley 4/2000. Las reacciones gubernamentales deben también inscribirse en la voluntad de crear un clima social que justificara la reforma de la recién aprobada ley, presentando ante la opinión pública una imagen problemática del hecho migratorio que legitimara la aplicación de políticas restrictivas y el recorte

de derechos. Esta voluntad, de graves repercusiones en la evolución de las actitudes sociales ante el hecho migratorio, culminó con la modificación restrictiva de la ley 4/2000 en diciembre de 2000 impulsada por un PP que había conseguido la mayoría absoluta en marzo de ese mismo año y avalada por algunos partidos de la oposición.

Otro tipo de reacción de miembros del partido gobernante en España y en El Ejido fue quitarle importancia al asunto, pese a su notoria gravedad. Así, la presidenta del PP en Andalucía, Teófila Martínez, tras pedir calma, afirmó que lo sucedido «es un hecho puntual que ha podido pasar en otra ciudad de España o Europa», lo que es una contradicción, ya que no puede calificarse de «puntual» lo que puede repetirse en cualquier parte. En la misma línea habló el delegado del Gobierno en Andalucía, José Torres Hurtado, al asegurar que se trataba de un hecho aislado. Ya vimos cómo, más bien, es la culminación de una tensión que se llevaba arrastrando desde hacía años, en los que ya se habían producido numerosos ataques.

Por otra parte, Jaime Mayor Oreja, ministro del Interior, respondió a las numerosas acusaciones de pasividad policial (entre ellas, la denuncia de Mujeres Progresistas, que como vimos sufrió la destrucción de su local por la inacción mostrada por las Fuerzas de Seguridad del Estado) diciendo que no se había dado a dichas fuerzas orden de no actuar. Los hechos narrados, sin embargo, hablan en sentido contrario. De tal manera que, por ejemplo, Andalucía Acoge pidió al Gobierno que asumiese, como responsable civil subsidiario, las indemnizaciones a las víctimas de los destrozos. El secretario general del Sindicato Profesional de Policía Uniformada, Francisco Javier Santaella, aseguró a Servimedia que la policía *recibió* «órdenes terminantes» de no intervenir.

Por su parte, el Foro Regional de la Inmigración, que reúne a la Consejería de Asuntos Sociales y a diversos agentes sociales

andaluces, se sumó a las declaraciones institucionales sobre los sucesos de El Ejido e instó a los responsables del Ministerio del Interior a una «actuación efectiva para poner a disposición judicial a quienes atentan contra los inmigrantes y sus bienes». Dicho ministerio no ha hecho nada en ese sentido, a pesar de la actuación de diversas organizaciones, entre ellas SOS Racismo, que intentan lograr alguna reparación para los afectados.

Reacciones internacionales

Del Gobierno de Marruecos

El lunes 7 de febrero, el Gobierno de Marruecos difundió un comunicado en relación con lo sucedido. En él, el ministro de Comunicación aseguró que:

Existe todavía en España este sentimiento antimoro que es un problema cultural que hay que combatir, hay que tener mucha paciencia para combatirlo. Y las encuestas del CIS³ están ahí: el marroquí es el grupo de mayor rechazo después del gitano. Se acepta al africano, al árabe, pero el marroquí es el que se rechaza con mayor virulencia.

Al día siguiente, el ministro de Asuntos Exteriores marroquí condenó «con la mayor firmeza» el asesinato de Encarnación López, a la vez que lamentó la utilización que se estaba llevando a cabo de este hecho para cuestionar la nueva legislación sobre inmigración en España. Los sucesos de El Ejido crearon un ambiente de cierta tensión en Marruecos, de manera que llevaron al gobierno marroquí a crear una «célula de seguimiento de la crisis» en el Ministerio de Exteriores.

El responsable de Asuntos Sociales de la Embajada de Marruecos aseguró, antes de asistir al Seminario Hispano-Marro-

3. Centro de Investigaciones Sociológicas.

a la imagen que se tenía de él. Añadió que existían prejuicios que preocupaban mucho en Marruecos puesto que, mientras en países como Bélgica, Holanda y Francia existían grupos definidos y limitados de neonazis, «aquí no se trata de esos grupos, sino de una opinión pública».

El sábado 12 de febrero acudió al cortijo de Tierras de Almería la Secretaria de Estado para la Cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores de Marruecos, quien aseguró a los inmigrantes que se les indemnizaría por los daños sufridos.

De las instituciones europeas

El martes 8 de febrero, Sami Naïr, eurodiputado socialista y asesor del primer ministro francés Lionel Jospin en materia de inmigración, aseguró que presentaría esa misma semana una cuestión de urgencia en el Parlamento Europeo para analizar la situación. Indicó que trataría de plantear alguna fórmula de financiación adicional para mejorar la eficacia de los programas de integración en España. Así, unos días más tarde, el Consejo de la Unión Europea acordó la puesta en marcha de «iniciativas comunitarias innovadoras» en zonas con un alto índice de inmigrantes, como lo es El Ejido, para prevenir la aparición de reacciones racistas por parte de la población.

El presidente de la Comisión Europea, Romano Prodi, condenó el día 9 los hechos, tachándolos de ser contrarios a los principios rectores de la Unión Europea. Esta declaración era la primera condena pública por parte de un presidente del ejecutivo comunitario a una explosión de racismo en una población concreta. La condena de Prodi sorprendió porque, hasta entonces, la Comisión Europea había mantenido una escrupulosa neutralidad ante situaciones internas en los países miembros de la UE. «Como mucho se hacía pública una nota del colegio de comisarios, pero nunca del presidente», afirmaron fuentes comunitarias.

El 17 de febrero, el Parlamento Europeo aprobó una resolución en que se denunciaban las «condiciones de trabajo indignas y abominables» de los marroquíes de El Ejido, durante el debate que se llevó a cabo sobre la explosión racista ocurrida. Éste evidenció la brecha entre los conservadores y la izquierda. Mientras que el grupo popular insistió en la necesidad de establecer normativas comunes y combatir la inmigración ilegal, socialistas e izquierdistas unitarios denunciaron la política de guetos y la actitud del alcalde de El Ejido. Era la segunda vez que el Parlamento Europeo se pronunciaba sobre incidentes racistas, ya que en 1992 había condenado los ataques en Rostock y Lichtenhagen.

Reacciones de sectores sociales influyentes

El Defensor del Pueblo andaluz, José Chamizo, declaró tras los hechos:

No es el momento de exigir responsabilidades, sino serenidad: es un día de dolor por la muerte de una mujer y hay que pedir respeto para las asociaciones que trabajan en la zona.

El 9 de febrero, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial realizó una declaración institucional haciendo un llamamiento a la paz civil, a la tolerancia y a la integración de los inmigrados para superar lo ocurrido en El Ejido. El Consejo General del Poder Judicial aseguró que deben existir normas para que esas personas se integren «sin que sufran abusos ni causen perjuicios a nadie» y que es responsabilidad de los gobernantes y de los ciudadanos la búsqueda de soluciones.

El Obispo de Almería, Monseñor Rosendo Álvarez Gastón, expresó su opinión en la línea de otros sectores de la sociedad almeriense que contemplaron lo ocurrido como un «con-

flicto de comunidades» ante el que su misión era exhortar a la paz y a la convivencia a ambas partes por igual, tratando sus responsabilidades como equivalentes. Lo hizo en su carta pastoral del 13 de febrero,⁴ cuyos términos hizo suyos posteriormente la Conferencia Episcopal Española. En ella recordaba los graves niveles de autoexplotación de los agricultores ejidenses y de sus familias, que trabajan «duro como cualquier inmigrante, sin saber lo que van a ganar» y que tratan «a los trabajadores venidos de lejos con humanidad», a quienes dan «acogida» y les proporcionan «lo necesario». También se dirigía a la población inmigrada en los siguientes términos:

Mi saludo a todos los inmigrantes de bien... que venís a trabajar, a buscaros la vida respetando esta tierra y estas gentes que os han acogido. Hagamos todos un esfuerzo para la convivencia pacífica, que a todos beneficiará.

A los que matan o roban, a los que atropellan los derechos de los demás, a los alborotadores, a los violentos, a los que se guían por el odio o la venganza, una súplica, sean del color que sean: Basta ya. No tenéis derecho a destruir la convivencia, a poner en peligro la vida, los bienes y la libertad de los demás.

La información de los sucesos dada por los medios de comunicación disgustó a muchos ejidenses, muestra de ello fueron las agresiones a periodistas. Tampoco gustó a Monseñor Álvarez, que dedicó a dichos medios estas palabras:

Pongamos paz, pongamos calma, pongamos equilibrio. Dejemos a un lado los juicios y opiniones apasionadas y

4. Consultar anexo.

partidistas. El problema es muy serio y complejo. Está en juego la vida, el futuro y el nombre de un pueblo fundamentalmente acogedor y noble.

Sin embargo, la actitud de algunos medios de comunicación estuvo lejos de la postura «proinmigrante» que les atribuyeron diversos sectores de la sociedad almeriense. Ya hemos señalado como se informó sobre las circunstancias de la muerte de Encarnación López y sobre el triple crimen ocurrido al mismo tiempo en Valencia ocasionado por un español.

De la misma manera, podríamos señalar el sensacionalismo con el que se cubrió la noticia de la presunta agresión a un agricultor español en los días inmediatamente posteriores a los sucesos, cuando los trabajadores marroquíes habían iniciado una huelga. Los medios de comunicación acudieron en masa a un centro médico para comprobar la información sobre un presunto acuchillamiento. Fue curioso observar a los informadores cuando el portavoz del centro médico reveló que se trataba de magulladuras causadas en un forcejeo restando, de esta forma «interés informativo».

Se trataba de un conflicto laboral en el transcurso del cual varios trabajadores trataban de imponer el cierre de la empresa como consecuencia de la huelga y evitar la presencia de esquiroles. Ello generó efectivamente un forcejeo y un enfrentamiento físico con el agricultor. Pero se ofreció la información de un conflicto laboral siguiendo los parámetros de una crónica de sucesos y ello a pesar de que, como veremos, tras las agresiones de ese primer fin de semana de febrero, el conflicto derivó en reivindicaciones de contenido social utilizando las medidas de conflicto colectivo para presionar en favor de sus demandas. Las cuatro personas que agredieron al joven agricultor fueron detenidas poco después en Las Chozas. Contrasta fuertemente la rapidez con que se actúa frente a unos y la des-

La prensa recogió la situación de diversas maneras. «Los inmigrantes pierden el miedo y protestan en El Ejido entre fuertes medidas de seguridad» (*ABC*, 9-2-2000). «El Ejido recupera la normalidad, pero el miedo mantiene a los inmigrantes en sus casas» (*SUR*, 9-2-2000).

Un centenar de trabajadores se concentró frente a la Comisaría de Policía de El Ejido, que estaba rodeada de un amplio dispositivo policial. Concentraciones similares ocurrieron en los días siguientes, llegándose a reunir unos 500 trabajadores. Éstos protestaban por la pasividad policial ante la destrucción de sus casas y comercios y reclamaban protección para ejercer su derecho de huelga, que consideraban vulnerado con la detención de siete compañeros.

Al día siguiente, 9 de febrero, mientras continuaba el paro, los agricultores comenzaron a contratar personas provenientes del Este de Europa, ecuatorianos y subsaharianos para que sustituyeran a los marroquíes y evitar así que sus cosechas se perdieran.

La policía expresó explícitamente el temor de que se produjeran enfrentamientos entre diferentes colectivos de trabajadores extranjeros. Sin embargo, los agricultores veían esas contrataciones como algo eventual, en tanto se arreglara el conflicto con los trabajadores marroquíes. Así, por ejemplo, el secretario provincial de COAG (Unión de Agricultores y Ganaderos) dijo que la sustitución de estos últimos por inmigrantes de otras nacionalidades y provincias «se ha hecho para afrontar necesidades de producción» ante el temor de las pérdidas causadas por la huelga.

A pesar de la violencia ejercida contra los marroquíes y de haber sido considerados indeseables, son los trabajadores de tal nacionalidad los preferidos para trabajar en los invernaderos y, actualmente, los únicos que trabajan allí.

La Asociación de Trabajadores Inmigrantes Marroquíes en España (ATIME) acusó a la Guardia Civil de detener de forma

«injusta» y «arbitraria» a trabajadores marroquíes que formaban parte de los piquetes que se organizaron en el desarrollo de la huelga.

ATIME, que anunció en prensa que se personaría como acusación particular en el juicio por la muerte de Encarnación López, dividió el territorio municipal en 14 áreas en las que actuaban en cada una de ellas un piquete formado por cinco personas, un coche y un teléfono móvil. A partir de las seis de la mañana los piquetes recorrían los invernaderos para hacer un seguimiento del desarrollo de la huelga. A la una de la tarde se hacía una puesta en común de la información recogida durante la mañana y se planificaba la recopilación de los datos de seguimiento del paro del resto de la jornada, volviéndose a hacer otra puesta en común en una reunión que se realizaba al terminar el día.

El día 11 se reunieron durante siete horas representantes de los trabajadores inmigrados con empresarios, sindicatos y ONG para negociar el fin de la huelga en la sede de la Asociación de Empresarios de Almería (ASEMPAL). Se consiguieron compromisos por parte de los empresarios en cuanto a las reivindicaciones laborales. Pero otras, de carácter social, como las reclamaciones en relación con la vivienda, la regularización de quienes se encontraban en situación irregular o la rehabilitación y el desagravio a las destruidas mezquitas de El Ejido y Vícar, no pudieron ser atendidas por ser competencia de Administraciones distintas.

Un sector de los huelguistas, los miembros de piquetes integrados en AEME, exigieron como condición para desconvocar la huelga la renegociación del convenio colectivo del sector agrícola, petición que fue rechazada y calificada por las demás organizaciones como «estrambótica». Las restantes organizaciones de inmigrantes decidieron celebrar asambleas y dar una respuesta a partir del día siguiente.

Aquel mismo día, un millar de marroquíes celebró la oración del viernes frente a la comisaría de policía de El Ejido, después de que el Ayuntamiento denegase el permiso para hacerlo en el polideportivo municipal tras haber sido destruida la mezquita. En el acto, pidieron la liberación de los magrebíes detenidos. Presidió el rezo el Iman de la mezquita de El Ejido, que criticó la desconsideración sufrida hacia su religión: «Cuando los musulmanes estamos de huelga no destruimos iglesias», dijo. Enciso había manifestado aquel mismo día su compromiso de habilitar un espacio para albergar los oficios religiosos mientras durasen las obras de rehabilitación de la mezquita, que serían pagadas por el Ayuntamiento. Pero se desdijo de ello en cuanto acabó la huelga de los braceros marroquíes.

Ese mismo viernes hubo preocupación por una posible extensión de los brotes racistas, al haber sido incendiada una carnicería propiedad de un matrimonio marroquí en el barrio de Ca n'Anglada, en Terrassa (Barcelona), donde en julio del año pasado ocurrió un brote racista. Precisamente entonces se celebraba en dicha población una reunión de representantes de la mayoría de las mezquitas de Cataluña, que reivindicaron igualdad ante la ley para todos y mecanismos de protección para los inmigrados. Asimismo, condenaron la pasividad policial en El Ejido.

Dos días más tarde se presentó al colectivo magrebí un preacuerdo cuya finalidad era garantizar la seguridad, el alojamiento y las indemnizaciones para quienes habían sufrido daños; asimismo, los inmigrados solicitaron la regularización inmediata de todos los indocumentados que se encontraran en Almería conforme al proceso de regularización previsto en la ley 4/2000.

5. Consultar anexo.

El 21 de febrero, ante la negativa de Enciso a conceder el permiso para instalar las carpas previstas por Cruz Roja, se comenzaron a instalar barracones. El Ayuntamiento no cedió terrenos para su colocación, sino que pretendía que se instalasen en terrenos cedidos por los empresarios, junto a los invernaderos. La idea del Ayuntamiento era supeditar el alojamiento al trabajo en un invernadero y, por tanto, la obligación de abandonar el barracón en cuanto terminara el contrato. Con ello, cualquier idea de integración se hace imposible.

Los barracones son metálicos (con lo que se convirtieron a partir de la primavera en un horno) tienen 6 metros de largo por 2 de ancho y están amueblados con cuatro literas (8 camas) distribuidas en dos filas, con un espacio entre ellas que apenas deja paso a una persona adulta. Carecen de agua potable, cocina y servicios sanitarios.

Su situación, próxima a las explotaciones agrícolas, puede dar pie a que los agricultores exijan trabajos de vigilancia y pequeñas obras fuera del horario laboral.

Los barracones se instalaron tan aislados los unos de los otros, y tan alejados del centro urbano, que los afectados prefirieron continuar en sus «cortijos» aunque estos, como consecuencia de la quema de muchos de ellos, estaban superpoblados.

Enciso prometió establecer una línea de autobús desde los invernaderos hasta el hospital y el centro comercial pero no hasta el pueblo, ya que su idea era, y sigue siendo, mantener a los trabajadores inmigrados lejos del casco urbano.

Otro problema en relación con los barracones, como denunció la Comisión de Inmigrantes de El Ejido, era que la Administración no conocía las necesidades de alojamiento, ya que no se había elaborado un censo de trabajadores sin casa. Nadie les había consultado, pese a ser una de las partes que negoció el acuerdo que dio fin a la huelga.

embargo, no dejaron entrar a todos, lo que motivó protestas. Uno de los representantes que quedaron fuera fue avisado de que la Guardia Civil estaba efectuando detenciones entre los marroquíes en el asentamiento de Tierras de Almería que no tenían documentación o el resguardo de la denuncia de su pérdida. Durante el trayecto hacia el asentamiento aquellos representantes que no habían podido entrar en la subdelegación, junto con periodistas, fueron demorados por la Guardia Civil que improvisó un control de tráfico. La Guardia Civil aseguró no haber realizado ninguna detención por falta de documentación. A pesar de estas declaraciones, fueron dos las personas detenidas, si bien quedaron en libertad aquella misma noche.

El Consejo de Inmigrantes de El Ejido optó finalmente por movilizaciones distintas de la huelga, como el encierro que tuvo lugar en el mes de abril.

De los vecinos de El Ejido

El 8 de febrero, en Las Norias de Daza, unos 60 vecinos se unieron a la manifestación de 200 inmigrados que gritaban «queremos paz» solidarizándose así con sus vecinos marroquíes.

No fueron los únicos en mostrarse contrarios a lo ocurrido en el brote racista. El escritor Juan Goytisolo mantiene comunicación a través de Internet con ejidenses que le tienen informado acerca de lo que ocurrió y ocurre en su pueblo en relación con la población de origen marroquí. A través de ellos conoce la responsabilidad del hermano de Juan Enciso como instigador de los actos racistas, así como la discriminación que padecen los magrebíes, o la pintada machista y xenófoba antes mencionada.⁶

6. Así lo manifestó en la galería Círculo del Arte de Barcelona el 23 de mayo de 2000.

no tardó en ser fotocopiada y en obtener un gran número de firmas.

Otra muestra de apoyo a Enciso por una buena parte de los vecinos de El Ejido fueron las 8.500 firmas que el alcalde consiguió contra la instalación de las cuatro carpas que la Cruz Roja tenía intención de instalar para alojar a los afectados por los incendios con el argumento, antes citado, de querer evitar la formación de un gueto, y de que se produjese una situación como la de Ceuta o Melilla o Calamocarro.

Manifestaciones y concentraciones de protesta

Durante la semana siguiente a los hechos, tuvieron lugar manifestaciones de protesta por el brote racista, la mayor parte de ellas durante el fin de semana. El viernes 11 de febrero hubo concentraciones y manifestaciones en las capitales andaluzas, en las que se manifestaron en total unas 2000 personas.

En Almería, unas 300 personas se concentraron pese a que la Subdelegación del Gobierno había prohibido la manifestación de repulsa, convocada por más de 15 organizaciones de derechos humanos, alegando que «no era el momento adecuado para poder realizarla» y para evitar incidentes. Tras la prohibición, Almería Acoge se desmarcó del acto, en el que, al comienzo, se produjeron momentos de tensión verbal entre los portavoces de la manifestación y la Policía. Ésta impidió que se hiciera una marcha por las calles de Almería que cortara el tráfico, por lo que los manifestantes permanecieron quietos y vigilados por fuerzas antidisturbios, sin que se pudiera leer el manifiesto de la convocatoria.

La mayor manifestación de Andalucía, que reunió a 1000 personas, se hizo en Granada. En Cádiz, la manifestación convocada por la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía, y secundada por más de 30 asociaciones, reunió a unas 300 personas. El manifiesto expresaba la repulsa por los hechos de

El Ejido y por la prohibición de la manifestación de Almería. Indicaba como causa de la violencia desatada, no sólo las tres muertes, sino la situación de explotación y marginación social permitida por unas leyes de extranjería injustas. Denunciaba la actitud de las autoridades ante los hechos y ante la posible modificación restrictiva de la Ley de Extranjería.

En Málaga se manifestaron unas 400 personas, la mayor parte de ellas marroquíes. Fue convocada por la Plataforma de Solidaridad con los Inmigrantes y tuvo lugar en el mismo sitio en que durante años se vienen denunciando las muertes en el Estrecho. Se llevaron a cabo cinco minutos de silencio por lo ocurrido y se leyó un manifiesto que indicaba que también Málaga tiene problemas relacionados con la inmigración: se mencionaron los 103 subsaharianos expulsados irregularmente de Melilla en 1996, así como la existencia del Centro de Internamiento de Extranjeros. En Sevilla se manifestaron 450 personas y en Jaén entre 60 y 70.

Aquel mismo viernes hubo concentraciones en otras ciudades, como Madrid, Pamplona o Bilbao, con cifras análogas de asistencia. La de Pamplona, convocada por SOS Racismo y diversas organizaciones de inmigrantes, reunió unas 200 personas.

El sábado 12, la Coordinadora de ONG solidarias de Girona hizo un encierro en el edificio de CC OO y UGT para expresar su protesta. El encierro duró 17 horas, desde las 8 de la tarde al mediodía siguiente, en que se hizo una concentración ante la Subdelegación del Gobierno en la que participaron unas 150 personas.

El domingo 13 hubo concentraciones en capitales como Madrid, Valencia y Murcia. En Madrid se convocaron dos concentraciones. Una reunió a 500 personas en la Puerta del Sol, convocadas por Paso de Cebra, una plataforma de varias organizaciones de inmigrantes, entre ellas AEME. El portavoz

A pesar de estas manifestaciones de repulsa y dada la gravedad de los hechos ocurridos, Juan Goytisolo indicó la insuficiente reacción de la población española ante hechos tan graves. Señaló como muestra de ello el escaso número de cartas remitidas a la redacción de *El País* en relación con el artículo que publicó, junto con Sami Naïr, referido a estos hechos, «Contra la razón de la fuerza», y la circunstancia de que todas ellas fueron remitidas por españoles que vivían fuera de España, es decir, por personas que sabían lo que significaba haber inmigrado.

VIII. EVOLUCIÓN POSTERIOR

Un año después de los incidentes de El Ejido, tanto las consecuencias directas de los hechos (juicios a los agresores, indemnizaciones) como la situación estructural que contribuyó a causarlos (explotación laboral, segregación urbanística, consentimiento del racismo por parte de las instituciones, situación de irregularidad de la mayoría de los trabajadores) siguen siendo cuestiones pendientes.

Durante este año, los inmigrantes afectados han reclamado vivienda, documentación, condiciones laborales e indemnizaciones. Estas reclamaciones han fortalecido la organización de los trabajadores extranjeros, teniendo en cuenta que no ha sido fácil encontrar vías de acción conjunta y la misma precariedad de su situación ha dificultado la aparición de organizaciones más estables. La respuesta de las Administraciones ha sido insuficiente, cuando no inexistente, a la hora de abordar los temas clave. Los agresores han quedado de momento impunes a nivel penal, no se han abordado políticas de vivienda, las indemnizaciones han sido claramente insuficientes y el proceso de regularización no ha llegado a todas las personas que debieran haber tenido la oportunidad de acogerse a él.

En relación a los problemas de vivienda, a finales de marzo

sólo 163 trabajadores estaban alojados en los barracones. Los módulos prefabricados habilitados para albergar a los inmigrantes que se quedaron sin techo eran insuficientes, ya que sólo se habían instalado en uno de los asentamientos, el de Tierras de Almería, aislado de El Ejido, situado a unos 17 kilómetros del pueblo. A comienzos de abril se hizo público un estudio encargado por la Junta de Andalucía en el que se ponían de relieve las grandes carencias de vivienda que padece la población inmigrada de Almería, cifradas en 7182 viviendas, el 60% de ellas en El Ejido, partiendo de la estimación de que la población inmigrada en Almería es de 34.209 personas, de las que sólo 5480 tiene una vivienda digna. El estudio estimaba que los invernaderos pueden seguir creciendo hasta ocupar 593 kilómetros cuadrados, con lo que se atraería a más de 70.000 inmigrantes (incluidas sus familias), lo que incrementaría notablemente la carencia de vivienda, que es consecuencia de la pasividad mostrada por las administraciones públicas.

Respecto a las indemnizaciones, que gestionó Cruz Roja, el portavoz del Consejo de Trabajadores Magrebíes explicó entonces que se habían efectuado 648 denuncias por daños materiales y no las 200 que presentaba Cruz Roja; y que hasta aquel momento sólo se había indemnizado con pequeñas cantidades, sin que los destrozos en comercios y viviendas hubieran sido totalmente pagados. El criterio utilizado para el pago de las indemnizaciones fue igual al que se aplica en una compañía de seguros: podrían recibir indemnizaciones quienes hayan padecido daños demostrables y pudieran acreditar haber perdido un bien. Ello redujo la cantidad de personas indemnizables a aquellas cuyos bienes figuran en algún tipo de registro: bienes inmuebles y vehículos, sobre todo. Los propietarios de establecimientos destruidos (bares, locutorios, etc.) han recibido una indemnización, no así quienes perdieron sus pocos enseres en la quema de sus chabolas.

Respecto al seguimiento penal de las denuncias por los hechos, uno de los afectados denunció que, pese al despliegue policial de más de 600 agentes en la zona y pasados dos meses de los ataques, nadie hubiese sido detenido ni se hubiese investigado sobre los actos delictivos cometidos. Destacó que la policía «Está trabajando en detener e identificar en plan masivo a los inmigrantes indocumentados, sobre todo magrebíes», pese a que «todos han contribuido para llegar a la situación en la que estamos, incluso la policía».

El contexto político ha cambiado sustancialmente en estos meses. En las elecciones generales del 12 de marzo de 2000, un mes después de los ataques racistas de El Ejido, el Partido Popular obtuvo la mayoría absoluta. En Almería alcanzó cerca de un 50%, diez puntos más que en las anteriores elecciones de 1996. En El Ejido, el PP arrasó: obtuvo 4.415 votos más que en los anteriores comicios, con un 64,12% de los votos totales. El PP utilizó en la campaña electoral el tema de la inmigración, que nunca en anteriores comicios había tenido un papel relevante. En su mítin de campaña en Almería, José M^a Aznar anunció la modificación de la Ley de Extranjería como parte de su programa electoral, presentando los hechos de El Ejido como la consecuencia de la excesiva permisividad de la nueva ley ... ¡que había entrado en vigor justo seis días antes! Esta interpretación, ante una opinión pública condicionada por la difusión del discurso alarmista sobre inmigración iniciada por el gobierno unos meses antes, contribuyó muy probablemente al éxito electoral del PP, quien consideró los resultados de las elecciones como un plebiscito a favor de su política de inmigración y anunció que el futuro gobierno modificaría «inmediatamente» la Ley de Extranjería.

Así lo hizo, como se explica con más detalle en otros apartados de este informe, dando como resultado una nueva ley, aprobada en diciembre del 2000 y que entró en vigor el 23 de enero del 2001, que recorta de forma drástica los derechos de los ex-

trajeros irregulares. Con la nueva ley, los irregulares no tienen derecho de manifestación, asociación, sindicación ni huelga y pueden ser expulsados por el mero hecho de encontrarse en situación irregular. Se hallan pues, privados de derechos fundamentales como trabajadores y expuestos a la expulsión del país si se arriesgan a denunciar sus condiciones de trabajo o de vivienda.

Una disposición transitoria de la ley 4/2000, aprobada en diciembre de 1999, abrió un proceso de regularización extraordinaria para aquellos que pudieran demostrar documentalmente su presencia en España desde antes del 1 de junio de 1999. Este proceso hizo que los trabajadores inmigrados apostaran por la regularización como forma de normalizar su situación. Desde el 2 de febrero hasta el 26 de marzo se habían empadronado en El Ejido 1524 extranjeros, cuando en todo el año anterior lo habían hecho 1500 personas. Finalizado el proceso, en la provincia de Almería, sobre un total de 18.745 solicitudes resueltas, se denegaron 9064, es decir, el 48,3%, según datos dados a conocer por la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración el 26 de diciembre del 2000. El porcentaje de solicitudes denegadas varía ostensiblemente de una provincia a otra, oscilando desde el 1,8% en Asturias al 71,0 % en Barcelona. La media de solicitudes denegadas se sitúa en el 36,5 %, por lo que Almería se encuentra sensiblemente por encima de la media.

Esto implica que sigue existiendo en Almería un colectivo de trabajadores en situación irregular, muchos de los cuales no pudieron regularizarse por la imposibilidad de probar su estancia en España por falta de documentos escritos. ¿Qué documentos puede presentar alguien que no tiene un contrato escrito de trabajo, ni un contrato de alquiler, ni una cuenta en el banco? ¿Cómo demostrar que los papeles ardieron o se perdieron durante los ataques de febrero? A finales de diciembre circuló el falso rumor de que el gobierno abriría un nuevo proceso

plimiento del plan de emergencia para paliar los efectos de los disturbios racistas originó la convocatoria de una manifestación en Madrid (ante la imposibilidad de realizarla en Almería por denegación del permiso) que, respaldada por 22 asociaciones, reunió a unas 400 personas.

El 1 de abril se produjeron nuevos incidentes, incendios intencionados en cinco chabolas donde residían inmigrantes que habían acudido a El Ejido tras los sucesos de febrero. En la madrugada del día siguiente ardieron siete invernaderos y cuatro vehículos. Estos hechos fueron valorados de muy distinta manera por el delegado del Gobierno en Andalucía, José Torres Hurtado, que restó importancia a los mismos, negando que fuesen un rebrote xenófobo, y por el subdelegado del Gobierno en Almería, que ordenó reforzar la vigilancia en la zona con efectivos de las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado.

El día 24 de abril, unas 200 personas, miembros del Consejo de los Trabajadores Magrebíes y de la Coordinadora de Colectivos Subsaharianos y Latinoamericanos de Almería hicieron un encierro en dicha capital para reclamar el cumplimiento de los acuerdos del 12 de febrero. Se iniciaron contactos con ONG, sindicatos e instituciones y se llegaron a recoger 3000 firmas en solidaridad con sus reivindicaciones. Pero cuando el 29 de abril se intentaron entrevistar con el subdelegado del Gobierno, éste no sólo no les atendió sino que fueron desalojados por la policía de la Subdelegación del gobierno.

El 1 de mayo, la discrepancia entre las organizaciones de trabajadores inmigrantes en Almería y los sindicatos mayoritarios españoles en cuanto a los métodos para hacer valer las reivindicaciones llevó a convocar dos manifestaciones, una organizada por CC OO, UGT y ATIME, que reunió a unas 1000 personas, y la otra, convocada por la Coordinadora de Colectivos Subsaharianos y Latinoamericanos y por el Consejo de los Trabajadores Magrebíes, junto con sindicatos españoles mino-

ritarios como CNT y CGT, así como el sindicato de enseñanza STEA, que reunió a unas 3000 personas.

Por fin, el 4 de mayo, el subdelegado del Gobierno se reunió con los encerrados en presencia de representantes del Ministerio de Trabajo, Cruz Roja y Junta de Andalucía. Aquel mismo día, tras una asamblea, acabó el encierro, habiéndose acordado el realojo de las personas que se habían quedado sin techo en febrero en la Loma de la Mezquita, en El Ejido y en Santa María del Águila, la investigación de las más de 600 denuncias recogidas por SOS Racismo y las Asociaciones Libres de Abogados, la revisión de las indemnizaciones, la flexibilización de los criterios de regularización y el reconocimiento de la Coordinadora de Colectivos de Inmigrantes y del Consejo de los Magrebíes como interlocutores ante la Administración. Tales compromisos han sido incumplidos hasta la fecha.

La desestimación de solicitudes de personas que alegaban que sus documentos habían sido quemados en febrero motivó una huelga de hambre y la presentación de numerosos recursos contra las denegaciones en los dos Juzgados de lo Contencioso Administrativo existentes en Almería, que se han visto colapsados y previsiblemente no resolverán el tema hasta el año 2002 o 2003.

Las dificultades en el proceso de regularización motivaron la concentración, de cuatro días a partir del 16 de septiembre, de unas 75 personas ante la Subdelegación del Gobierno en Almería, comiendo y durmiendo a la intemperie. El miércoles 20, los concentrados se dirigieron a la parroquia de San José, en Almería, y obtuvieron permiso del párroco para encerrarse en la iglesia e iniciaron una huelga de hambre. Mientras, en el exterior de la iglesia, un centenar de inmigrantes acompañaba a los huelguistas instalados día y noche sobre colchones en plena calle.

El día 26, tras una reunión celebrada en la Subdelegación del Gobierno, acordaron continuar la protesta y pidieron que se trasladara al Gobierno la necesidad de ampliar y flexibilizar

el plazo de regularización, pero el subdelegado del gobierno dijo que el que tuviera dudas sobre la tramitación de su expediente, debería reclamarlo administrativa o judicialmente.

Aquel mismo día, dos inmigrantes fueron detenidos en Roquetas de Mar (población próxima a El Ejido) acusados de incitar a la huelga en apoyo de quienes no consiguieron regularizarse. El subdelegado del Gobierno en Almería señaló que no se iba a «consentir que alguien venga a alterar la pacífica convivencia de los ciudadanos».

La protesta se extendió fuera de Almería, de manera que aquel mismo día, 53 ciudadanos de Bangladesh acogidos en el Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes de Ceuta iniciaron también una huelga de hambre para evitar su expulsión. En Las Palmas de Gran Canaria, 200 inmigrantes se concentraron diariamente desde el 25 de septiembre, viviendo a la intemperie en la Plaza de la Feria. También ellos solicitaban la regularización, pero el delegado del Gobierno en Canarias manifestó que no cumplían los requisitos legales para ello. Esta extensión indica que los problemas del proceso de regularización van más allá de los planteados por la destrucción de documentos en los sucesos de febrero en El Ejido. Para denunciarlo, a los 64 huelguistas de hambre de la iglesia de San José, se unieron otros 44 subsaharianos y magrebíes de Roquetas de Mar en la sede de los sindicatos, mientras en el exterior otro grupo se concentraba permanentemente como muestra de apoyo.

Simultáneamente, en algunos puntos del Poniente almeriense se convocó una huelga entre los trabajadores extranjeros para reclamar la regularización de todas las personas inmigradas de la comarca, ya que ante la intensificación de los controles por parte de Inspectores de Trabajo, los agricultores se negaron a contratar mano de obra sin permiso de trabajo.

El 28 de septiembre, el subdelegado del Gobierno en Almería, Fernando Hermoso, declaró que estas huelgas de hambre

ron con los encerrados. Miembros de la Plataforma del 0'7 extendieron en la calle pancartas en la que se podía leer:

«Queremos papeles, no queremos ser esclavos»; «Solidaridad con los sin papeles encerrados y con el párroco» y «Permisos de residencia y trabajo: nos quedaremos aquí hasta que haya una solución.»

La Federación de Asociaciones de SOS Racismo en el Estado español desplazó a dos de sus miembros a Almería, que visitaron a los encerrados en la iglesia de San José y en Roquetas, mostrándoles su solidaridad y uniéndose al apoyo prestado por las organizaciones locales, la Plataforma del 0'7 y APDH. El 8 de octubre, SOS Racismo y la Plataforma del 0'7 emitieron sendos comunicados en los que criticaron la actuación institucional. El 0'7 mostraba su sorpresa por

el olvido material y físico del que son objeto de hecho estar personas por parte de la sociedad civil, excepto determinadas personas que, a título personal, manifiestan y prestan su apoyo.

Dicha Plataforma se

sorprende de la actitud pasiva de los poderes públicos en este tema, así como el vacío sindical y de las organizaciones políticas

y muestra su solidaridad

para que no se vean en la triste necesidad de jugarse la vida en las pateras y hoy pernecten, duerman, vivan y pasen hambre en las calles.

Por su parte, SOS Racismo manifestó que

entiende y exige que, de inmediato, las administraciones públicas deben dar una solución adecuada a las reivindicaciones que mantienen en una lucha desigual y en unas condiciones extremadamente lamentables. Deben de aplicarse políticas flexibles para resolver un contencioso que nunca debió de llegar a producirse. El Gobierno debe cumplir con sus compromisos en los acuerdos de febrero con diversas organizaciones y los inmigrantes, de una vez por todas, dando una salida a un conflicto injusto.

El día 10 de octubre, los equipos municipales limpiaron la calle donde se encuentra la iglesia con la intención de abrirla al tráfico tras los 22 días que había durado el encierro. Sin embargo, quienes se habían visto desplazados volvieron a colocar cartones y colchones sobre la acera de la iglesia, lo que obligó a los agentes municipales a cortar al tráfico del carril inmediato.

La valoración realizada por los dos miembros de SOS Racismo, tras su permanencia en la zona durante cuatro días, y una vez concluidos los encierros de Roquetas y de la iglesia de San José, es que estos se han terminado sin solución concreta a la reivindicación de regularización planteada. La solidaridad por parte de entidades sociales, sindicales y políticas ha sido muy escasa. Por parte de las autoridades nunca hubo voluntad de resolver nada, sino de mantener una situación congelada para que no se desbordara, sin ceder lo más mínimo ante los inmigrados. A pesar de ello, son positivas en esta acción la iniciativa y la capacidad organizativa mostradas por los inmigrados.

Tras los encierros, las acciones se contextualizaron en el fin del proceso de regularización, la aprobación de la nueva Ley de Extranjería, y la extensión de los conflictos derivados de la explotación laboral a partir de los hechos de Lorca (enero del 2001).

IX. CONCLUSIONES

Los hechos racistas vividos en El Ejido en febrero de 2000 se cuentan entre los más graves sucedidos en Europa en los últimos años. Además de su gravedad intrínseca, se nos muestran como la punta del iceberg de una situación estructural en Europa: la explotación de trabajadores extranjeros, no como un delito aislado, sino como la base de ciertos sectores de nuestra economía, entre ellos la agricultura intensiva de los invernaderos.

Una explotación que es posible por el mantenimiento de parte de la población extranjera en situación irregular como consecuencia de legislaciones restrictivas que obstaculizan la entrada de inmigrantes por cauces legales y dificultan la estabilidad de los permisos de residencia y de trabajo.

El Ejido hace también patente la articulación entre las distintas dimensiones del racismo (una institucional y otra social), que en este caso se sumaron en una espiral que dio como resultado los tres días de ataques y una situación posterior en la que ha desaparecido la violencia en las calles pero no las otras múltiples formas de discriminación.

En El Ejido sigue habiendo racismo, como lo hay en tantos otros lugares de Europa donde las condiciones de trabajo y de

vida de la población inmigrada presentan similitudes con las de este municipio almeriense. Combatir el racismo, prevenir el estallido de futuros ataques, exige, pues, afrontar el conjunto de los factores que lo explican, en la medida en que sea posible hablar de explicación para atrocidades de esta magnitud.

La explotación laboral

Ante la explotación laboral generalizada que padecen los trabajadores extranjeros, especialmente los indocumentados, son necesarias medidas a distintos niveles. En primer lugar, la realización regular de inspecciones de trabajo, que en El Ejido no han existido nunca. En los casos de contratación fraudulenta, la sanción debe recaer en el contratante y no en los contratados, como sucede en algunos casos en los que la irregularidad de la contratación conlleva la expulsión del país para los trabajadores indocumentados.

Este mayor control de los contratos y de las condiciones de trabajo debe ir unido a una mayor facilidad y agilidad administrativa para la contratación de trabajadores extranjeros. Llama la atención constatar como, en España, algunos sectores del empresariado han criticado la legislación de extranjería por la complicación y la lentitud en el otorgamiento de permisos de trabajo.

El Ejido nos muestra que, en la agricultura intensiva de invernaderos, el trabajo no es fundamentalmente estacional. Tres cosechas anuales, más un trabajo constante a lo largo del año, marcan unas necesidades permanentes de trabajadores. El único trabajo temporal es la mano de obra suplementaria necesaria durante las tres cosechas, que pueden durar entre diez y veinte días cada una. Esta realidad desmiente ciertas políticas que intentan justificar una inmigración exclusivamente temporal como una necesidad del mercado laboral. Aun aceptando la discutible tesis de que únicamente el mercado laboral deba

dictaminar el modelo de política migratoria, nos encontramos con que este mercado demanda una mano de obra permanente y sólo puntualmente temporeros.

Parte del trabajo que se realiza en los invernaderos es un trabajo especializado, como corresponde a un tipo de agricultura basado en la aplicación de una tecnología sofisticada que permite conseguir una alta productividad en una zona de sequía y de suelos pobres. El trabajo que realizan los inmigrados es pues, en muchos casos, un trabajo cualificado, a pesar de no ser reconocido como tal.

Tanto por el sistema de producción como por la globalización del mercado, la agricultura en los invernaderos es un sector moderno, con más paralelismos con cualquier producción globalizada que con la agricultura autárquica tradicional. Por ello, en el contexto de El Ejido intervienen factores de economía internacional: la fijación de los precios internacionales en Perpignan, la competencia de empresas situadas en Marruecos pero de capital francés, etc. Esta economía reposa en la explotación de mano de obra barata, ya sea en países terceros, ya sea en los mismos países consumidores. Por lo tanto, frenar la explotación laboral de los inmigrados requiere asentar la economía sobre otras bases, combatiendo cualquier forma de explotación laboral de manera que una empresa que cumple con la legislación laboral pueda ser competitiva.

En los ataques de El Ejido hemos visto también una reacción ante un colectivo de trabajadores que lentamente empezaba a organizarse y a reclamar unas condiciones mínimas de salarios, horario y seguridad. Ha sido en este momento, ante una organización incipiente para exigir derechos laborales, cuando el racismo ha estallado. Como en tantos otros casos a lo largo de la historia, detrás de la reacción racista en El Ejido encontramos la voluntad económica de continuar disponiendo de una mano de obra dócil y barata. El racismo expresa en este aspecto

una reacción contra los trabajadores, cuya condición de extranjeros es únicamente la coartada.

La situación de irregularidad

Aproximadamente el 70% de los trabajadores extranjeros de El Ejido se encuentra en situación irregular. Esta situación favorece su explotación laboral y las discriminaciones múltiples que padecen y hace muy difícil cualquier tipo de denuncia.

Un trabajador en situación irregular no puede firmar un contrato de alquiler, vive oculto por temor a la expulsión y no puede defender sus derechos laborales. Después de la entrada en vigor de la ley 4/2000, los extranjeros en situación irregular adquirieron algunos derechos y se inició un proceso extraordinario de regularización, que finalizó en junio de este año.

Se desconocen aún las cifras definitivas de los extranjeros ejidenses que han podido acceder a la regularización en este período, pero sí se sabe que muchos de ellos han tenido dificultades para demostrar por escrito su presencia en España antes del junio de 1999 (fecha límite para solicitar la regularización) ya que ningún documento lo atestiguaba. Los documentos aceptados (contratos de alquiler, cuentas bancarias, facturas de compañías, visitas médicas...) no son habituales para alguien que vive en un «cortijo» y que evita constar en cualquier escrito por miedo a ser expulsado. Para quien pudo acceder a la regularización, ésta le otorga permiso de residencia durante un año, tras el cual volverá a la irregularidad si no cuenta con una oferta de trabajo reglada.

La ley 4/2000 concedía a los irregulares derechos como la sanidad, la educación, la asistencia jurídica, etc., algunos de ellos condicionados al empadronamiento en el municipio, y habría un mecanismo de regularización permanente para quien lleve más de dos años viviendo en territorio español. En El Ejido no ha habido, como sí se ha hecho en muchos municipios,

una campaña para favorecer el empadronamiento de los inmigrados. Tras los hechos de febrero, el lógico recelo de los inmigrados hacia la administración municipal hace aún más difícil el empadronamiento.

Hay que recordar que, entre los irregulares, encontramos tres situaciones distintas: la de aquellos que han llegado recientemente de forma clandestina, la de quien a pesar de llevar tiempo en el país no ha podido acceder a un contrato en regla que le permita regularizarse y la de los «irregulares sobrevenidos», aquellos que en alguna ocasión han tenido permisos pero no han podido renovarlos por no disponer de un contrato de trabajo en regla.

Además, la modificación de la Ley de Extranjería propuesta por el gobierno del PP, y aprobada por el Congreso en el mes de diciembre de 2000, restringe de forma sustancial los derechos de los inmigrados irregulares, con lo que la situación de los trabajadores en El Ejido continuará siendo en los próximos tiempos bastante parecida a la que tenían en el momento de los ataques racistas de febrero. Con la nueva ley, el extranjero irregular se encuentra en la siguiente situación:

- no se le reconocen los derechos de reunión, manifestación, sindicación y huelga;
- se eliminan algunos derechos vinculados al empadronamiento (prestaciones sociales y ayudas para vivienda), y se restringen otros (educación y asistencia jurídica);
- el solo hecho de estar en situación irregular puede comportar el ingreso en un centro de internamiento por un máximo de 40 días y/o la expulsión del país;
- aumentan las dificultades para la entrada en el país por vías legales y para la renovación de los permisos, con lo que aumenta la precariedad;
- la regularización permanente exige cinco años de empa-

dronamiento en el municipio, en lugar de los dos que se requerían en la ley 4/2000.

La nueva ley, en definitiva, crea un marco jurídico que permite y favorece la explotación laboral de los extranjeros y deja a éstos en situación de indefensión ante cualquier forma de discriminación y abuso.

Sólo la existencia de vías legales y realistas de entrada, mayores facilidades para la estabilidad de los permisos y la adopción de mecanismos de regularización permanente evitarán la base legal que da origen a la explotación de los inmigrantes: su situación de irregularidad administrativa.

La segregación urbanística y social

Exclusión legal y segregación urbanística son dos elementos clave para entender que, en nuestra sociedad, la población inmigrada ocupa un segmento específico, delimitado. En el caso de El Ejido, la segregación urbanística adquiere dimensiones dramáticas.

La segregación urbanística es una exclusión espacial que simboliza la exclusión de la vida ciudadana y que corresponde a la visión de los extranjeros como fuerza de trabajo y no como personas con múltiples dimensiones y necesidades que habitan en un municipio. Para las autoridades y los vecinos que promueven esta segregación, lo ideal sería que los extranjeros desaparecieran después de la jornada de trabajo, que se volvieran invisibles. La segregación urbanística hace posible esta invisibilidad.

La negativa de los vecinos a alquilar viviendas en el núcleo urbano, las políticas municipales de desalojo, la vida en disperso como única alternativa para la mayoría de extranjeros, responden en el fondo a esta lógica del tratamiento de la población inmigrada como mano de obra, a su no reconocimiento como ciudadanos.

Es muy significativo que, durante los ataques de febrero, fueran precisamente los extranjeros más «integrados», aquellos que habían conseguido instalar negocios en el centro, los que se habían casado con mujeres autóctonas, los que sufrieron especial encarnizamiento en las persecuciones. La destrucción de la mezquita y de la carnicería «halal», el hostigamiento a los extranjeros que vivían en el centro para que abandonaran el municipio, son muestra de un rechazo a aquellos que han conseguido, a pesar de los obstáculos, superar los límites de la exclusión en que se pretende mantener a los extranjeros. Ante el mito del «rechazo a la integración» por parte de los extranjeros, esgrimido tantas veces, encontramos aquí el fenómeno contrario: es justamente cuando la población extranjera pretende incorporarse a la normalidad de la vida ciudadana cuando aparece una reacción de rechazo por parte de la población autóctona, que vive con temor el hecho de que estas personas salgan del gueto de exclusión que se les ha adjudicado.

Sólo políticas globales que presenten a la población inmigrada como nuevos ciudadanos que se incorporan a una sociedad que ya es diversa y que se ha nutrido siempre con diversas aportaciones, sólo la transmisión de una visión no esencialista de la cultura, de una visión abierta de la sociedad, podrán complementar las necesarias políticas de integración urbanística que deben realizarse.

En términos urbanísticos, hoy, en El Ejido, la necesidad más urgente es posibilitar una vivienda digna para todos los extranjeros, objetivo que dista mucho de verse convertido en realidad, ya que los módulos previstos no son del todo adecuados y son insuficientes. La mayoría de extranjeros sigue viviendo en infraviviendas (los «cortijos»), sin las mínimas condiciones de habitabilidad y sin una red de servicios mínimos (agua, electricidad, transporte público, servicios, etc.). Se debe impedir también cualquier discriminación en el acceso a la vivienda

derecho, se incumplió de forma flagrante en El Ejido, con el consentimiento de las autoridades políticas.

Posteriormente, no se han tomado medidas contra esta pasividad policial ni se ha realizado ninguna investigación sobre la actuación de las fuerzas policiales durante los ataques, a pesar de que esta actuación fue duramente criticada y denunciada desde numerosas instancias. La falta de reacción política ante la pasividad policial la legitima, tanto en relación con lo ocurrido como ante futuros conflictos que se puedan producir.

La administración municipal

El talante xenófobo del alcalde Juan Enciso ha marcado la actuación municipal de los últimos años en El Ejido. Tanto sus declaraciones públicas como sus actuaciones han justificado y fomentado la discriminación hacia la población inmigrada. En El Ejido no ha habido únicamente una falta de políticas municipales de integración, como podríamos observar en muchos otros lugares, sino una actitud abiertamente xenófoba por parte del alcalde, que de momento no se observa de forma tan escandalosa en otros municipios, aunque la tendencia, como observamos actualmente en las Canarias, es la de utilizar cada vez más el discurso populista xenófobo como imán electoral, en la línea clásica de la ultraderecha europea.

Los enfrentamientos de Juan Enciso con la Junta de Andalucía o con el ministro de Trabajo, Manuel Pimentel, durante el conflicto por sus actuaciones xenófobas, sitúan al alcalde de El Ejido en el ámbito de la ultraderecha.

El discurso populista ha calado en la población, como lo muestra el éxito electoral del PP en las elecciones del 12 de marzo de 2000, justo un mes después de los ataques racistas, o el amplio apoyo a una campaña de recogida de firmas a favor de la actuación del alcalde.

El hecho de que el PP, con la responsabilidad añadida que le da ser el partido que ejerce el gobierno en España, no haya tomado ninguna medida contra la actuación xenófoba de su alcalde, es tremendamente negativo, tanto en relación con Juan Enciso, que se ve apoyado desde las altas instancias del poder, como en relación con la opinión pública, a quien se lanza el mensaje de que, si esta actuación no es merecedora de ninguna sanción o de la expulsión del partido, es porque la xenofobia no es un asunto grave y es comprensible y justificable por las circunstancias.

La responsabilidad política

La lucha contra el racismo exige una denuncia firme y contundente por parte de las autoridades políticas. Quien detenta el poder político es el máximo responsable, tanto de combatir los discursos y prácticas racistas en sí mismos, como de transmitir a la sociedad un mensaje positivo en relación con la inmigración y una visión orientada a la igualdad de derechos de todas las personas.

En el caso de El Ejido, esta reacción deseable no se produjo. En primer lugar, por las declaraciones gubernamentales más directamente relacionadas con el caso que, a pesar de condenar los hechos, los minimizaban y los exculpaban a partir de las circunstancias, propiciando una equidistancia entre agresores y agredidos, y los atribuían a un estallido espontáneo y puntual por parte de la población, magnificado por los medios de comunicación. Y, en segundo lugar, porque los ataques de El Ejido se produjeron en un contexto político en el que el PP intentaba justificar su proyecto de restricción de la Ley de Extranjería vigente con la difusión de un discurso alarmista sobre la inmigración.

Desde que en el mes de diciembre de 1999 se aprobó la Ley de Extranjería 4/2000 con la oposición del partido gobernan-

te, éste centró sus esfuerzos en transmitir a la opinión pública una imagen alarmista que presenta a la inmigración como un problema para la sociedad española. Se han magnificado las cifras de los flujos migratorios, alimentando el mito de la invasión, y se ha presentado a la inmigración como fuente de conflicto cultural y social. En este contexto, El Ejido ha sido utilizado, de forma más o menos implícita, como un argumento a favor de la restricción legal impulsada por el PP, al ser presentado como la consecuencia dramática pero inevitable de la presencia de una población inmigrada numerosa en un municipio y no como la consecuencia de una situación de explotación laboral y de impunidad ante la xenofobia.

«Quien siembra vientos, recoge tempestades», dice un viejo proverbio español. La utilización demagógica de la xenofobia con fines partidistas, la legitimación tácita del racismo institucional y social, sientan las bases de una sociedad fracturada y abren la puerta a la ultraderecha. El Ejido no fue un hecho puntual y anecdótico, sino el signo, en el ámbito municipal, de las consecuencias que tiene un cierto trato de la inmigración. Que El Ejido sea la señal de alerta que lleve a replantear a fondo el papel que tiene la inmigración en la sociedad actual, o que sea una primera muestra de una situación que puede extenderse en el ámbito estatal, es uno de los principales retos políticos en este momento. La reciente sustitución de una Ley de Extranjería (4/2000) que significaba un primer paso en el reconocimiento de derechos a los extranjeros por una ley que niega derechos básicos y la realidad del hecho migratorio no presagia precisamente un futuro prometedor.



«Cortijo» quemado en los ataques de febrero
(Foto de Mohamed Tamer)

ANEXOS

EXTRACTO DEL FOLLETO DEL PARTIDO ULTRADERECHISTA ESPAÑA 2000

Más empleos dignos en lugar de mano de obra barata extranjera inmigrante

En los últimos años la economía española ha crecido en términos reales alrededor de un 3'5% anual. Pero el poder adquisitivo de los salarios ha crecido unas siete veces menos: un 0'5% anual. La parte del león en el crecimiento de la renta nacional se la han llevado las grandes empresas, cuyos beneficios han crecido sobre el 30% o el 40% anual, o sea, unas setenta u ochenta veces más que los salarios.

Para mantener esta repartición extremadamente desigual del crecimiento de la renta nacional los capitalistas y sus títeres, los políticos, han puesto en marcha *una operación de importación masiva de mano de obra barata desde el extranjero*, de modo que los salarios sigan sin recuperarse o tiendan a bajar, y puedan plantearse nuevas reformas laborales que aumenten todavía más la precariedad del empleo.

En *España 2000* estamos convencidos de que los españoles estamos dispuestos a desempeñar cualquier *empleo digno*: lo que sucede es que al capitalismo le resulta más barato crear *empleo basura* y traer inmigrantes para que lo desempeñen. Y para hacer esta operación legalmente viable acaba de aprobarse una ley de extranjería absolutamente inaceptable. Por eso proponemos:

- Derogación de la nueva ley de extranjería.
- Control riguroso de los flujos migratorios.
- Persecución de los empresarios que empleen mano de obra ilegal.
- Expulsión de los inmigrantes ilegales y de los que hayan cometido delitos.

Abaratamiento de la vivienda, estabilidad en el empleo, ayudas a la mujer para fomentar la natalidad

Las jóvenes parejas españolas no pueden tener el número de hijos que desearían. Esto nos ha llevado a ser el segundo país del mundo con la tasa de natalidad más baja: literalmente los españoles nos estamos extinguiendo. La ONU calcula que dentro de 20 años habrá diez millones menos de españoles. Este proceso implica también un envejecimiento de la población lo que a su vez provoca que cada vez haya más jubilados por cada español en edad de trabajar. Naturalmente esto significa que en el futuro puede haber problemas para pagar las pensiones y mantener el Estado de Bienestar.

Esta problemática situación puede intentar solucionarse de dos maneras. La más cómoda y la más rentable para los capitalistas y los políticos es la que consiste en importar mano de obra joven mediante la inmigración masiva. Se habla de traer 12 millones de trabajadores inmigrantes en los próximos 20 años, a los que habría que sumar los inmigrantes que vengan como reagrupación familiar; en total, la suma de inmigrantes podría estar alrededor de 20 millones. Mientras tanto los españoles seremos diez millones menos. O sea: se trata de dejar que los españoles se extingan para ser sustituidos en España por *inmigrantes*; ésta es una destrucción lenta pero segura del ser mismo de España. Con razón se ha llamado a este tipo de inmigración «inmigración de sustitución».

Frente a esta planificada destrucción de los españoles existe otro modo de resolver la cuestión de la natalidad y los problemas derivados. Pero esta vía alternativa, que *España 2000* propone, no es tan barata para los políticos y los capitalistas. Proponemos:

- Acabar con la especulación del suelo y la vivienda; construir masivamente viviendas dignas de protección oficial; préstamos hipotecarios sin interés. Con todo esto se facilitará que las parejas españolas puedan comprar su vivienda, lo que serán uno de los factores que favorecerán la natalidad.
- Imponer la estabilidad temporal y geográfica en el puesto de trabajo de modo que puedan crearse familias estables y asentadas, capaces de tener hijos en el número deseado.
- Conceder regímenes laborales especiales a las mujeres que deseen ser madres y trabajar fuera de casa a la vez, para que ambas funciones sean perfectamente compatibles.
- Conceder subvenciones y subsidios a las familias en función del número de hijos.
- El trabajo del ama de casa debería contabilizarse en el PIB como un primer paso en la dirección de llegar a una remuneración efectiva de ese trabajo por parte del Estado. El trabajo de ama de casa y madre no puede ser considerado un trabajo de segunda clase.

PREACUERDO DE LOS TRABAJADORES Y LAS ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y SINDICALES DE ALMERÍA

Primero

Los abajo firmantes constatan los compromisos asumidos por el subdelegado del Gobierno y el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en su comparecencia durante el proceso de negociación llevado a cabo durante la mañana del día de la fecha. Concretándose en los siguientes puntos:

- 1.º Alojar con carácter urgente a los inmigrantes que han sufrido daños en sus viviendas y se encuentran en este momento desatendidos.
- 2.º Indemnización inmediata por todas las pérdidas y daños producidos en los últimos disturbios, tanto a inmigrantes como a españoles (en lugares religiosos, propiedades inmuebles, vehículos, negocios, invernaderos, etc.).
- 3.º Aplicación inmediata de las medidas prevista por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, en la zona.
- 4.º Regularización inmediata de los inmigrantes indocumentados que se encuentran en la zona de las comarcas agrícolas de Almería en consideración a la especial situación de esta provincia, conforme al proceso de regularización que comenzará el 21 de marzo de 2000, y teniendo en cuenta que por los graves incidentes ocurridos en la zona se han producido casos de pérdida de documentación que tendrán un tratamiento específico. Creación de oficinas de atención a los inmigrantes durante el proceso de regularización en: El Ejido, Vícar, Roquetas de Mar y Comarca de Níjar.

Que por parte de la Subdelegación del Gobierno de Almería y la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía se den las recomendaciones necesarias a todos los municipios de la provincia en orden a que garanticen el empadronamiento de los inmigrantes.

Construcción de albergues para inmigrantes temporeros, solos o solteros, que se encuentren en la zona en las campañas de temporadas.

Todos los puntos anteriores en conformidad con el plan acordado por el Gobierno Central y la Junta de Andalucía remitidos a esta mesa de negociación.

Todos los firmantes de este acuerdo velarán por el cumplimiento de los puntos reseñados anteriormente.

CARTA DEL OBISPO DE ALMERÍA

Respeto a esta tierra y a estas gentes

Mi carta va dirigida esta semana a tantos almerienses de bien, hombres y mujeres honrados, que vivís en El Ejido y zonas del Poniente y del Levante de Almería. A muchos os conozco y sé de vuestras fatigas. Muchos de vosotros sois también emigrantes interiores, venidos de las Alpujarras de Granada y Almería, de los Filabres, del Andaraz o de la Sierra.

Habéis ido llegando en los últimos cuarenta, treinta, veinte o diez años, buscando también vosotros el pan para vuestras familias, y os habéis establecido en la zona de El Ejido o del Campo de Níjar. Estáis trabajando duro, muchos estáis entrampados, con préstamos agobiantes, rodeados de especuladores que vienen a enriquecerse con el fruto de vuestros sudores.

Mi carta va dirigida a tantas familias de agricultores, que habéis comprado un trozo de tierra árida, seca, que no habéis terminado de pagar, y de la que estáis arrancando unos frutos que no sabéis a qué precios os van a pagar. Hombres y mujeres sacrificados, que trabajáis bajo los plásticos desde el alba hasta el atardecer, y que continuáis vuestro trabajo hasta la media noche, para seleccionar los frutos y llevarlos a la cooperativa o a la lonja, que os acostáis tarde para volver a madrugar al día siguiente.

Me dirijo a las familias enteras, padres que tenéis que llevar al invernadero también a vuestros hijos, de doce a catorce años, porque si no la economía familiar no sale adelante. ¡Qué no, señores que miráis de lejos, que no todos son explotadores, que muchos trabajan duro como cualquier inmigrante, sin saber lo que van a ganar!

Mi carta va dirigida a tantos pequeños empresarios agrícolas, que tratáis a los trabajadores venidos de lejos con humanidad, que les dais acogida y les proporcionáis lo necesario.

También me quiero dirigir a tantos inmigrantes honrados y trabajadores, que os he visto integrados en paz, a tantos hombres de color que os incorporáis incluso a las comunidades cristianas del Poniente. A algunos os he bautizado, confirmado y dado la primera comunión.

Mi saludo a todos los inmigrantes de bien, del norte o del sur, del este o del oeste, que venís a trabajar, a buscaros la vida respetando esta tierra y estas gentes que os han acogido. Hagamos todos un esfuerzo para una convivencia pacífica, que a todos beneficiará.

A los que matan o roban, a los que atropellan los derechos de los demás, a los alborotadores, a los violentos, a los que se guían por el odio o la venganza, una súplica, sean del color que sean: Basta ya. No tenéis derecho a destruir la convivencia, a poner en peligro la vida, los bienes o la libertad de los demás.

Los gravísimos hechos sucedidos en El Ejido no fueron un estallido espontáneo e irracional de violencia racista. Fueron más bien la consecuencia, no absolutamente previsible pero tampoco inesperada, de un estado de cosas que nos muestra, a modo de ejemplo dramático y paradigmático, los múltiples aspectos que configuran el racismo en muchos lugares de Europa.

Si queremos evitar nuevos «Ejidos», es necesario atajar, uno por uno, todos los factores que llevaron a los hechos de febrero: la explotación laboral en la que se basa la agricultura intensiva en los invernaderos, la indefensión que supone para extranjeros asentados en un país carecer de papeles, el racismo institucional y policial, la impunidad

Dirigida a un amplio público,

la colección Más Madera ofrece

con que se llevaron a cabo durante años conductas racistas, etc.

textos con lenguaje preciso pero

carente de tecnicismos, que inten-

tan contar las causas de los mayo-

res problemas de nuestro tiempo.

S.O.S. Racismo es una asociación de defensa de los derechos humanos de ámbito europeo que lleva más de diez años actuando contra el racismo.

Aunque habitualmente se nos dice

que estas cuestiones pertenecen a

los especialistas, en realidad

sabemos que nos conciernen y

condicionan nuestras vidas.

Icaria ✿ Más Madera

ISBN 84-7426-522-3



9 788477 264149

Copyrighted material